

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 12^a, en miércoles 12 de abril de 2023

Ordinaria

(De 16:20 a 20:02)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	633
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	633
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	633
IV. CUENTA.....	633
Minuto de silencio por fallecimiento de concejal de la comuna de Pichilemu señor Hugo Toro Galaz.....	636

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere (15.663-22) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	636
Proyecto de ley, iniciado en moción de la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Araya, De Urresti, Galilea y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (15.252-07) (se aprueba en general).....	659
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional (14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos) (se aprueba en general).....	670
Proyecto de ley, iniciado en moción de las Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual y el Senador señor Saavedra, en primer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (15.694-34) (se aprueba en general y en particular).....	677

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	683
Estado de avance de proyectos de intervención por suelo salino en Arica y solicitud de recursos para reparación de casas con socavones. Oficios (observaciones del Senador señor Durana).....	684
Información sobre gastos y recursos orientados a seguridad ciudadana en diversas comunas de la Región del Biobío. Oficios (observaciones del Senador señor Saavedra).....	685
Resultados de plan de compensación de emisiones y futuro destino de planta termoeléctrica ubicada en Hualpén. Oficios (observaciones del Senador señor Saavedra).....	686
Investigación por gastos municipales tras accidente provocado por camión de padre de concejal Javier Arismendi en comuna de Frutillar. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	686
Agradecimiento por gestiones en Plan de Emergencia Habitacional y agilización de nuevas compras de terrenos en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	687
Denuncia de presiones para donación de órganos en Hospital de Puerto Montt y necesidad de informar a la población sobre protocolo al efecto. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	688

Adopción de medidas para aclarar desaparición de Juan Carlos González Santana. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	688
Preocupación por reiterados rechazos en postulación de fondos orientados a recuperación de suelos degradados en Región de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	689
Molestia por declaraciones estigmatizantes de Senador Manuel José Ossandón en programa televisivo (observaciones de la Senadora señora Pascual).....	690
Homenaje a Club Deportivo Bories por participación en Copa Chile (observaciones del Senador señor Bianchi).....	691

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes (14.970-35).
- 2.– Moción de los Senadores señores Flores, Huenchumilla y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de aumentar las penas aplicables en el caso de quebrantamiento de condena (15.817-07).
- 3.– Moción de los Senadores señora Rincón y señores Araya, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de procedencia de la prisión preventiva respecto de imputados extranjeros que se encuentren en las condiciones que indica (15.820-07).
- 4.– Moción de los Senadores señores Elizalde, Chahuán, Coloma, De Urresti y Lagos, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo Constitucional (15.821-07).
- 5.– Moción de los Senadores señor Araya, señora Ebensperger y señores De Urresti y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección del Presidente de la Corte Suprema (15.818-07).
- 6.– Moción de los Senadores señor Araya, señora Ebensperger y señores De Urresti y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección de los Presidentes de las Cortes de Apelaciones (15.819-07).
- 7.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que permite el uso de cédulas de identidad y pasaportes que señala para efectos de identificar a los electores en las elecciones y plebiscitos que indica (15.824-06).

- 8.– Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción conservatoria de derechos de aprovechamiento de aguas no inscritos (15.814-33).
- 9.– Moción de los Senadores señor Elizalde, señora Aravena y señores Galilea, Kast y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que extiende la validez de los documentos de identidad que señala, para el solo efecto de identificar a los electores en las elecciones o plebiscitos que se realicen en el periodo que indica (15.823-06).
- 10.– Moción de los Senadores señor Sanhueza, señoras Ebensperger y Rincón y señor Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para incorporar elementos que se deben considerar en la aplicación de las medidas cautelares personales que indica (15.822-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo

—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).— Las actas de las sesiones 8ª y 9ª, ordinarias, en 4 y 5 de abril de 2023, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento

oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Catorce Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

Con los trece siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).

-El que modifica la ley N° 18.216, para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

-El que modifica el decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (Boletín N° 15.431-21).

-El que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ‘Dr. José Joaquín Aguirre’ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).

-El que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines N°s 13.115-06 y 13.565-07, refundidos).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, comunica que ha designado como integrantes de la Comisión Mixta encargada, según dispone el artículo 71 de la Constitución Política, de elaborar una propuesta que resuelva las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas, correspondiente al Boletín N° 12.643-06 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”), a los siguientes Honorables Diputadas y Diputados: señores Félix Bugueño Sotelo, Felipe Donoso

Castro y Harry Jürgensen Rundshagen, y señoras Emilia Nuyado Ancapichún y Consuelo Veloso Ávila.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo, informa que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, correspondiente al Boletín N° 11.140-12.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes, correspondiente al Boletín N° 14.970-35.

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Flores, Huenchumilla y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, con el objeto de aumentar las penas aplicables en el caso de quebrantamiento de condena (Boletín N° 15.817-07).

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Sanhueza y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de procedencia de la prisión preventiva respecto de imputados extranjeros que se encuentren en las condiciones que indica (Boletín N° 15.820-07).

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Chahuán, Coloma, De Urresti y Lagos, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo

Constitucional (Boletín N° 15.821-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Araya, señora Ebensperger, y señores De Urresti y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección del Presidente de la Corte Suprema (Boletín N° 15.818-07).

De los Honorables Senadores señor Araya, señora Ebensperger, y señores De Urresti y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección de los Presidentes de las Cortes de Apelaciones (Boletín N° 15.819-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se mandan poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— No es en relación con la Cuenta directamente.

Presidente, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín 15.140-15), hasta el jueves 27 de abril del año en curso.

Este requerimiento lo hago en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes.

El señor COLOMA (Presidente).— Su solicitud es que el plazo sea hasta el 27 de abril.

Solicito el acuerdo de la Sala.
—**Se acuerda.**

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).
Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Senador Flores.

El señor FLORES.— Presidente, solicito reconsideración respecto del trámite del proyecto sobre quebrantamiento de condena que presentamos, a fin de que vaya a la Comisión de Seguridad.

El señor COLOMA (Presidente).— Usted se refiere a la modificación del Código Penal para aumentar las penas aplicables en el caso de quebrantamiento de condena.

El señor FLORES.— Así es.

La señora EBENSPERGER.— No, que vaya a Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).— La Senadora Ebensperger se opone. Dice que vaya a Constitución.

El señor FLORES.— Pero, Presidente, vamos a volver a atorar los proyectos. ¡Todo en la Comisión de Constitución!

La señora EBENSPERGER.— No.

En Constitución estamos sacando todo.

El señor COLOMA (Presidente).— La Senadora Ebensperger dice que está en condiciones de avanzar rápidamente.

Si no, vamos a tomarle la palabra.

Lo tendremos aquí en cuenta.

**MINUTO DE SILENCIO POR
FALLECIMIENTO DE CONCEJAL DE
LA COMUNA DE PICHILEMU SEÑOR
HUGO TORO GALAZ**

El señor COLOMA (Presidente).— Por especial encargo de los Senadores Javier Macaya y Juan Luis Castro, se rendirá un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, el día de ayer, del concejal de la Municipalidad de Pichilemu don Hugo Toro Galaz.

V. ORDEN DEL DÍA

**ENTREGA DE ACREENCIAS
BANCARIAS VENCIDAS A JUNTA
NACIONAL DE CUERPOS DE
BOMBEROS DE CHILE**

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo adoptado ayer por la Sala respecto del Orden del Día de esta sesión, el señor Presidente pone en discusión, en primer lugar, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a que ella se refiere, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.663-22.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para despachar esta iniciativa, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.663-22.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objetivo modificar el inciso tercero del artículo 156 del decreto con fuerza de ley N° 3, de 1997, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales, para disponer la entrega de las acreencias bancarias que se encuentren vencidas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, y propone que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión, asimismo, deja constancia de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, Elizalde, García, Lagos y Núñez.

En particular, aprobó la iniciativa por idéntica votación unánime, con la modificación que se consigna en su informe, consistente en agregar la palabra “íntegramente” al referirse al prorrato y distribución entre los cuerpos de bomberos de Chile de los dineros que sean puestos a disposición de la Junta Nacional por las respectivas instituciones financieras.

Finalmente, la Comisión deja constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Ofrezco la palabra al Senador Lagos Weber, para que entregue el informe respectivo.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a las Senadoras y los Senadores que nos acompañan.

La relación hecha por el Secretario es bastante precisa. Es un proyecto de artículo único muy sencillo, muy corto, pero muy claro en sus objetivos. La iniciativa, que se encuentra en segundo trámite constitucional, modifica la Ley General de Bancos para asignar a Bomberos de Chile las acreencias a las que el texto se refiere.

Por tratarse de un proyecto de artículo único, se discutió tanto en general como en particular en la Comisión de Hacienda, a la que asistieron, además de sus integrantes, el Senador Edwards y don Fernando Recio, asesor jurídico de la Junta Nacional de Bomberos de

Chile.

Como señalaba, la propuesta legislativa dispone la entrega de las acreencias bancarias que se encuentran vencidas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Solamente una pequeña ayuda memoria: las acreencias bancarias corresponden a aquellos recursos depositados en bancos o cooperativas en favor de terceros que no han sido cobrados o no registran movimiento en un período de dos años. Al cabo de esos dos años, la Comisión para el Mercado Financiero publica estas acreencias y luego del plazo de un año, de acuerdo con la ley vigente hoy día, estas pasan al Estado, a través de la Tesorería General.

El proyecto dispone que esos recursos vayan a Bomberos de Chile.

Como señalaba don Fernando Recio, la Junta Nacional busca que los recursos que se obtengan por este concepto sean distribuidos íntegramente entre los cuerpos de bomberos.

Esto es muy importante. Los recursos pasan a la Junta Nacional y, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Hacienda -a partir de la indicación que se incorporó al texto, para hacerlo más claro aún-, son distribuidos de manera íntegra a todos los cuerpos de bomberos de Chile a prorrata, a partir de una fórmula que la asamblea de Bomberos determinará en su oportunidad.

Hubo indicaciones al proyecto, una de las cuales fue aprobada porque apuntaba a asegurar que los recursos pasaran íntegramente a todos los cuerpos de bomberos. Además, se acordó -y esto es muy importante- la rendición de estos recursos.

Hoy día existe la obligación de rendir cuenta sobre los recursos que recibe Bomberos de Chile desde el Estado, así como hay una obligación también de llevar una rendición y una contabilidad de los ingresos y gastos de la institución. Con todo, la información sobre estos gastos e ingresos de recursos públicos se debe reportar a la Subsecretaría del Interior. Pero respecto de los otros ingresos con los que

cuentan los cuerpos de bomberos, si bien es obligación tenerlos en el balance, no existe una obligación de rendirlos ante un organismo determinado.

Entonces, recogiendo el espíritu de una de las indicaciones, se acordó el compromiso de que en la próxima Ley de Presupuestos se establecerá que los ingresos y los gastos de todos los cuerpos de bomberos también deban rendirse ante la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados.

Por último, quiero señalar que la iniciativa fue aprobada por unanimidad. Y, como bien indicaba el Secretario del Senado, el informe financiero del proyecto consigna que este implicará menores ingresos fiscales, en el valor de las acreencias vencidas, porque estas se destinan a beneficio fiscal hoy día. Esto va a depender del nivel de las acreencias. A modo de referencia, durante el año 2022 el vencimiento de las acreencias bancarias representó ingresos fiscales por sobre los 19 mil millones de pesos.

Es cuanto puedo informar a la Sala, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, votaré a favor del proyecto. Y felicito que veamos nuevamente iniciativas que beneficien a Bomberos.

Este proyecto nace de una moción de un conjunto transversal de Diputados, y va en la misma línea de la Ley Marco de Bomberos que se aprobó hace varios años, que estableció un sistema que armonizaba no solo el financiamiento, sino también el funcionamiento de los distintos cuerpos de bomberos a lo largo de Chile.

En esto quiero valorar lo que informaba el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Ricardo Lagos Weber, en el sentido de que las acreencias bancarias vayan íntegramente a la Junta Nacional de Cuerpos de Bom-

beros con la obligación de ser distribuidas a prorrata en los distintos cuerpos a lo largo del país.

A veces, existe mucha desigualdad entre los cuerpos de bomberos del país. La realidad es bien distinta en cuanto a la dotación y la infraestructura, principalmente, entre los cuerpos de bomberos que están en zonas metropolitanas, más urbanizadas, y aquellas compañías que se encuentran en el mundo rural, donde la extensión, el desgaste de los vehículos o las dificultades de los voluntarios para acceder a los distintos llamados hacen más complicada la labor.

Por ello, es bueno este traspaso de recursos rápido y expedito de las acreencias bancarias, para que vayamos simplificando también la posibilidad de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos cuente con un mayor flujo de dinero.

En nuestro país está pendiente un financiamiento más estable para Bomberos, a través de la Ley de Presupuestos. Han ido creciendo los recursos que recibe la institución; pero resulta necesario establecerlos de manera permanente para mayor seguridad. Hoy día es más complejo el combate de incendios, los rescates, las emergencias en materia química; hay distintas situaciones que han encarecido enormemente el gasto de los distintos cuerpos de bomberos.

El proyecto va en la línea correcta. Por eso, debemos apoyarlo. En esto es bueno siempre reconocer cuando hay un conjunto de parlamentarios como mocionantes. Se tiene que poner como centro el resguardo y el financiamiento de los Bomberos de Chile.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, naturalmente, yo voy a aprobar este proyecto de ley. Me doy cuenta de que es muy popular y, además, muy necesario.

Sin embargo, me llama la atención que no

se tome nota de que la propuesta significa un gasto fiscal. Hasta ahora, este dinero pasa al Fisco. Hoy las acreencias, después de cierto período -está en la ley, en la información que se nos ha dado-, pasan a ser fondos fiscales. Ahora dejan de serlo y van a otra entidad. Por lo tanto, esto es un gasto fiscal necesariamente. A mi juicio, debería ser rendido como tal y no simplemente ser traspasado y prorrateado.

Es un beneficio bastante especial; pero, repito, no voy a hacer cuestión de él. El Fisco chileno tiene con esto un “lucro cesante”, por llamarlo de algún modo, de cerca de 20 mil millones de pesos al año -según lo que se nos ha dicho-, que son traspasados a una entidad distinta del Estado. Creo que eso no hay que dejarlo de lado en un informe de este tipo. Debería tratarse como una donación o alguna contribución adicional, porque entiendo que esto no es deducido de los fondos que anualmente se entregan a Bomberos de Chile.

En suma, Presidente, voto a favor; pero dejando constancia de algunas dudas respecto de la forma en que se ha gestionado este asunto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedó con dudas el Senador Insulza, aunque el Presidente de la Comisión de Hacienda explicó lo relativo al informe financiero. Pero está bien.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar que el proyecto que hoy estamos analizando es producto de una moción. Y, a través de usted, Presidente, felicito al Diputado Ricardo Cifuentes, al Diputado Héctor Barría, al Diputado Felipe Camaño, al Diputado Cristián Araya, al Diputado Rubén Oyarzo, al Diputado Nelson Venegas y a la Diputada Marcela Riquelme.

Esta moción fue producto de parlamentarios que participaron activamente en la discusión del Presupuesto para el año 2023, donde se cuestionó el diseño original que no generaba incrementos reales para la institución de

Bomberos.

En un contexto de alta inflación, que no solo afecta a las familias más vulnerables o a las familias de clase media, sino también a instituciones como Bomberos, cuyo financiamiento depende de la Ley de Presupuestos, hubo un consenso transversal para solicitarle al Ministro de Hacienda que buscara modalidades de financiamiento permanentes para Bomberos de Chile, que complementarían los recursos que anualmente se debaten en la Ley de Presupuestos.

No me parece que obviemos en esta discusión el legítimo reconocimiento a una institución que goza de un amplio cariño de parte de la ciudadanía y cuyo trabajo realmente es de gran importancia en nuestro país. Lo vivimos durante este verano con los incendios en la zona centro-sur del país; con los que ocurrieron el año 2014 en Valparaíso, ciudad donde está la sede de este Congreso, y con los del año recién pasado en Viña del Mar.

Por lo tanto, lo que la ciudadanía espera es que Bomberos tenga recursos de manera mucho más permanente. Y este proyecto de ley lo que modifica precisamente es la Ley General de Bancos, convirtiendo a Bomberos de Chile en la institución que recibirá las acreencias bancarias.

Lo dice este proyecto en su artículo único: “La institución financiera pondrá tales cantidades a disposición de la referida Junta Nacional, la que prorrateará y distribuirá íntegramente dichos dineros entre los Cuerpos de Bomberos de Chile”.

De este modo, Bomberos de Chile va a disponer de un financiamiento que mejorará y ampliará los servicios que la institución da al país, por lo cual goza de un gran cariño y reconocimiento ciudadano.

Siempre es una buena señal que este Senado esté legislando a favor de instituciones como Bomberos de Chile, que tiene -insisto- mucha relevancia en nuestro país.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto a fa-

vor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Mire, la verdad es que cuando se trata de Bomberos, debemos destacar que entre nosotros hay algunos parlamentarios que somos o hemos sido bomberos; como es el caso del Presidente de la Comisión de Hacienda, quien siempre ha estado vinculado a los temas de la institución.

Qué bueno que en la Cámara de Diputados haya tenido éxito esta moción parlamentaria.

Todos sabemos que la historia de Bomberos partió precisamente aquí, en Valparaíso, en el año 1850, por un evento trágico que marcó la necesidad de crear esta institución.

Un sinnúmero de hechos -haciendo historia- han ido demostrando con el paso del tiempo la importancia de Bomberos de Chile, de los que lamentablemente solo nos acordamos cuando son necesarios. Todos los Gobiernos, ¡todos los Gobiernos!, dicen que van a hacer cambios importantes y que van a entregar mayores recursos, pero al final se quedan en el discurso.

Las necesidades son muchas y los recursos, pocos. Eso lo podemos entender, pero hay que hacer esfuerzos. Según el informe de la Comisión de Hacienda, la modificación consistente en traspasar a Bomberos las acreencias bancarias que actualmente van al Fisco le supondrán ingresos extras a la institución por 19 mil millones de pesos, los que se van a distribuir de manera prorrateada y con el acuerdo de la Junta Nacional de Bomberos, teniendo el deber de explicitar y explicar cada peso a la Subsecretaría del Interior y a la Cámara de Diputados.

Creo que Bomberos, que cada día es muy bien valorada por la ciudadanía, no necesita seguir haciendo las famosas colectas para poder sobrevivir; como Estado de Chile debemos tener políticas públicas mucho más claras con

respecto a una institución tan importante como esta.

Pienso que los bomberos de Chile, especialmente los de la Región de Los Lagos, los del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, los de la Primera Compañía de La Cisterna, entre otros, van a saber valorar este esfuerzo que se está haciendo aquí, en el Congreso Nacional.

Por eso, señor Presidente, encantado voy a votar a favor de este proyecto, el que, finalmente, será una ayuda constante para los presupuestos de Bomberos de Chile.

Sin embargo, todos sabemos que las necesidades son muchas; por lo tanto, esperamos que, y a raíz de este proyecto de ley, en los futuros presupuestos de Bomberos no se vea mermado el aporte que hace el Gobierno, el Estado de Chile, sino todo lo contrario: que esto sea un plus que les permita poder cumplir con parte de los requerimientos de la institución.

Por eso, Presidente Juan Antonio Coloma, quiero pedirle que abra la votación, ¡abra la votación!, para que suenen los timbres, porque hay muchos parlamentarios que quieren votar este proyecto y están en este minuto en algunas reuniones bilaterales con algunos Ministros; entonces, para que ellos sepan.

Vamos a votar a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Hay muchos parlamentarios inscritos; entonces, no sé si sea adecuado abrir la votación ahora.

El señor MOREIRA.— Es solo una petición.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, está bien; es un derecho hacerla.

El señor WALKER.— Que se abra, pero manteniendo los tiempos.

El señor COLOMA (Presidente).— Son cinco minutos para intervenir, eso no se puede cambiar.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

A petición del Senador Moreira, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

Quiero partir señalando -como ya lo mencionó el Jefe de mi bancada- que vamos a votar a favor de este proyecto.

Pero más importante que mencionar cómo vamos a votar, es recordar que hoy día se cumplen nueve años del megaincendio que tuvimos en esta región el año 2014. Creo que los habitantes de los cerros Mariposas, Monjas, La Cruz, Litre, Las Cañas, Merced, Ramaditas y Rocuant saben exactamente de lo que estoy hablando. Por este tipo de hechos es que, si hay una función relevante, insustituible y de la que todos estamos agradecidos en la Región de Valparaíso, es la de Bomberos.

Aquí se recordaba lo que aconteció el año 1850: un tremendo incendio en la calle Esmeralda, el que motivó la creación de la primera compañía de Bomberos en 1851.

Por eso creo que es importante, Presidente, que ojalá alguna vez no tengamos que estar en la tramitación de la Ley de Presupuestos haciendo toda clase de requerimientos para aumentar el presupuesto de Bomberos, ya que este debiera ser regular, permanente, garantizado y que permita una justa distribución a todas y cada una de las compañías a lo largo del país.

Por lo tanto, lo único que quiero decir -junto con señalar mi voto a favor y recordar el accionar de Bomberos en una región como la nuestra, donde lamentablemente los incendios son muy frecuentes- es que me gustaría -repito- que contáramos con un financiamiento regular y permanente para la institución, para que no tengamos que estar -como decía- en cada tramitación de la Ley de Presupuestos tratando de conseguir unos pesos más o, incluso, que los propios bomberos deban realizar colectas para poder reunir más fondos, acciones que muchas veces hemos visto hasta en las calles.

Creo que llegó la hora de tomarse en serio

lo que implica el garantizarles recursos a Bomberos.

Como se hizo -es muy importante- en el Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, con un incremento de un 22 por ciento en el presupuesto de Conaf; bueno, yo creo que otro tanto tenemos que realizar con las compañías de Bomberos.

Por último, solamente quiero señalar -lo indicó también el Presidente de la Comisión de Hacienda- que me parece relevante que además de una justa distribución a todas y cada una de las compañías, haya una rendición de cuentas pública. Yo creo que eso es muy relevante en aras de la transparencia.

Así que, como ya dije, Presidente, anuncio mi voto a favor.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Tal como lo señaló muy bien, a mi juicio, la Senadora Yasna Provoste, durante la discusión del Presupuesto 2023, a fines del año pasado, se manifestó con mucha fuerza una demanda transversal de Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados pidiendo mayor presupuesto para Bomberos de Chile.

Esta institución tiene su presupuesto en la partida del Ministerio del Interior; recuerdo que la Subcomisión correspondiente la presidió el Senador José Miguel Insulza, y en ese minuto el Ministro de Hacienda se comprometió a buscar formas más permanentes y directas de apoyar el financiamiento de esta institución tan querida por todas las chilenas y chilenos, sin tener que pasar necesariamente por la Ley de Presupuestos del Sector Público cada año.

Asimismo, hay que recordar que los Bomberos reciben importantes recursos de los gobiernos regionales, principalmente para renovar su parque automotriz (carros nuevos, mejor equipados, más modernos, etcétera). Y

también reciben aportes de los municipios para cubrir gasto corriente, como el combustible.

Fue allí, entonces, cuando surgió la idea de que era necesario apoyar esta iniciativa que había sido presentada por varios Diputados, y creo que la valoración y el reconocimiento que se le hace a ese grupo de parlamentarios son muy necesarios.

Pero también, como lo señaló el Senador José Miguel Insulza, hay que considerar que estos recursos hoy día van destinados al Fisco, el cual, por lo tanto, dejará de percibirlos para pasarlos directamente a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que tendrá que distribuirlo íntegramente entre los cuerpos de bomberos del país.

Tal como ya se ha dicho, son del orden de 20 mil millones de pesos anuales; es una cifra importante, significativa. Y esperamos que particularmente los cuerpos de bomberos de los lugares más rurales, más distantes, más lejanos puedan verse favorecidos con esta nueva inyección de recursos.

La Senadora Isabel Allende recordaba el incendio de Valparaíso, y con toda razón. Yo quiero recordarles que hace solo un par de meses, febrero del presente año, en los incendios de la Región de La Araucanía, en su mayoría forestales y otros de predios agrícolas, hubo miles de hectáreas perdidas, miles de hectáreas quemadas, y una vez más Bomberos de Chile dio muestras de toda su capacidad profesional para combatirlos y para brindar protección y seguridad a la población.

Por eso, señor Presidente, con mucha satisfacción y esperanza, y tributando una vez más un sentido homenaje a Bomberos de Chile, los Senadores de Renovación Nacional votaremos favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar este proyecto de ley de artículo único, que modifica la Ley General de Bancos para asignar o mejor dicho disponer la entrega de las acreencias bancarias que se encuentran vencidas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Como se ha señalado anteriormente, este proyecto de ley nace en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2023. Yo participé en la Cuarta Subcomisión de Presupuestos, que revisa la partida del Ministerio del Interior, y discutimos latamente el presupuesto de Bomberos, porque no tenía recursos adicionales frescos para financiar de mejor manera su labor; considerando, además, que la situación inflacionaria afectaba -y así lo demostraron en una exposición- sus mayores costos operacionales, como el alto precio de la bencina.

Al respecto, tuvimos diversas sesiones para debatir sobre el difícil escenario que vivía y experimentaba Bomberos de Chile a lo largo de todo el territorio nacional, especialmente en un contexto económico complejo como el que teníamos.

Este proyecto, en definitiva, se hace cargo de ese tema. Y es también un reconocimiento a los más de cincuenta y cinco mil voluntarios, hombres y mujeres, que están en Bomberos de Chile en las más de mil doscientas compañías a lo largo del país.

Quiero valorar, porque efectivamente todos nos hemos sumado a esta iniciativa que han presentado los Diputados, y reconocer, porque tuvo un rol muy importante y participó también en la Cuarta Subcomisión de Presupuestos, al Diputado Ricardo Cifuentes, quien es el autor de esta propuesta. Por eso me atrevo a afirmar que creo que nace en el contexto de la discusión de ese marco presupuestario.

Y como desafío tenemos, sin duda, los temas de rendir cuentas y de transparencia, que son importantes. Y me parece que el Senador informante, don Ricardo Lagos Weber, ha sido claro en cómo vamos a abordar esa situación.

Hoy día es urgente que Bomberos de Chile cuente con un nuevo mecanismo de financiamiento que les garantice mayor estabilidad. Estamos hablando de aproximadamente 19 mil millones de pesos; hoy día tienen un presupuesto de 26 mil millones.

Por lo tanto, hay que consolidar esa cifra, porque, si no, siempre estarán sujetos a voluntades; les agradezco a los gobiernos regionales, particularmente al de Aysén, porque han hecho aportes bien importantes en apoyo a su labor, pero necesitamos cierta estabilidad en el mecanismo de financiamiento.

Así que quiero reconocer el trabajo que se ha realizado.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al principal autor de esta iniciativa, el Diputado Ricardo Cifuentes Lillo, quien nos acompaña hoy día en la Sala del Senado y ha sido un gran Presidente de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, él fue el principal impulsor de este proyecto junto a otros parlamentarios.

Y hoy día lo estamos ratificando en el Senado con algunos cambios que se le hicieron en la Comisión de Hacienda -por eso irá a tercer trámite-, que me parece que van en la dirección correcta.

Voy a aclarar, porque algunos Senadores manifestaron la duda, que existe un informe financiero. Y, efectivamente, hay una menor recaudación fiscal, pero que va a tener un muy buen fin: el presupuesto de Bomberos.

Como referencia, durante el año 2022 el vencimiento de las acreencias bancarias representó ingresos fiscales por 19.270 millones de pesos. O sea, hay una estimación financiera que es considerable y que, en buena hora, a propósito de lo que siempre hemos propiciado,

la descentralización de la gestión de emergencia, va a ir a Bomberos.

Todo lo que se dijo respecto del rol de Bomberos durante el combate a los incendios que tuvimos en la temporada estival: lo que cuesta hoy día levantar proyectos en su beneficio; el problema que hubo con la importación de carros durante la pandemia; después durante la crisis que enfrentamos en materia de transporte portuario, también producto de la crisis que hubo en China y en otros sectores; la dilación entre la orden de compra de un carro de bomberos y su llegada a nuestro país, que estuviera debidamente equipado; bueno, eso tiene que ver con la descentralización en la gestión de emergencia.

Así que, por eso hemos dado nuestra aprobación a este proyecto con mucho gusto.

Felicito a la Mesa por haberlo puesto en primer lugar de la tabla, porque las prioridades legislativas hay que marcarlas donde se ponen las palabras, y los votos también, y por eso estamos ratificando este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Creo que no hay otra institución más querida y respetada y que goce de gran prestigio en nuestro país, como lo es Bomberos, hombres y mujeres voluntarios que ponen todo de sí para colaborar y ayudar a sus comunidades.

No cabe duda de la labor histórica que efectúan en nuestro país. Basta recordar su trabajo trascendental en los incendios del verano pasado, que afectaron la vida, las casas y los cultivos de miles de familias en la zona centro-sur de Chile.

Por ello, los bomberos de todo el país merecen un gran reconocimiento. Y les envío un saludo especial a los de mi Región de Ñuble.

Asimismo, resulta muy relevante señalar el profesionalismo con que desarrollan sus fun-

ciones, pues tienen una importante academia donde se preparan y capacitan. Bomberos hoy se agrupa en más de 313 cuerpos a nivel nacional, con una cobertura en prácticamente todo el territorio de la república, conformado por miles de hombres y mujeres voluntarios; nada menos que vecinos cuidando a sus vecinos.

Por lo anterior, resulta muy relevante apuntar que este proyecto de ley es muy novedoso y necesario, por cuanto nuestros bomberos siempre están buscando financiamiento para su labor no remunerada. A ellos, como a todos los chilenos, los ha impactado la inflación y el precio de los combustibles, lo que afecta su operatoria y la cobertura de sus distintos costos fijos para acudir voluntariamente a las diferentes emergencias a las que son convocados.

Así, por una vía que no implica un gasto para el Estado, se busca otorgarles una fuente de financiamiento adicional, lo que resulta relevante y muy valorable.

Sin embargo, es importante destacar qué son las acreencias bancarias y cómo operan.

La Comisión para el Mercado Financiero comunica la publicación en su sitio web de la información sobre acreencias bancarias afectas a caducidad en bancos e instituciones financieras. En el mes de enero de cada año, dichas entidades deben confeccionar una lista de acreencias afectas a caducidad que hayan cumplido dos años sin movimiento durante el curso del año calendario inmediatamente anterior. Adicionalmente, en marzo de cada año las instituciones deberán publicar en el Diario Oficial las acreencias que individualmente superen las 5 UF.

Si los montos no son cobrados luego de tres años desde que los bancos confeccionaron la lista (31 de enero de cada año), la institución financiera deberá entregarlos al Fisco. Esto último es lo que ahora se modifica, pasando estos recursos a nuestros bomberos para su administración y su uso.

Valoramos iniciativas como esta, y estoy seguro de que gozarán de un apoyo unánime,

pues nadie podría estar en contra de ellas.

En consecuencia, nuestra bancada apoyará y votará favorablemente este proyecto, como también otros que vayan en beneficio de nuestros bomberos y bomberas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Fue el 15 de diciembre de 1850, Presidente, en Valparaíso, en una cigarrería de calle Cruz de Reyes, cuando se desató un incendio que se propagó a sectores céntricos de la ciudad.

Luego, el 19 de diciembre se creó una comisión organizadora que para el 30 de abril de 1851 ya estaba trabajando y en funciones, y para el 30 de junio del mismo año ya contaba con más de trescientos voluntarios.

Sin lugar a dudas, el 30 de junio de 1851 quedó consignado como el día de la fundación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el primer cuerpo de bomberos de Chile, que hoy día ya tiene 16 compañías y 941 bomberos.

El proyecto que hoy día estamos tramitando nos va a permitir modificar el inciso tercero del artículo 156 del decreto con fuerza de ley N° 3, del año 1997, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de los cuerpos legales que se indican, para disponer la entrega de las acreencias bancarias que se encuentren vencidas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Por tanto, es de suma importancia su aprobación, ya que permitirá que los voluntarios de las 314 compañías de bomberos del país cuenten con financiamiento adecuado para el cabal cumplimiento de sus funciones, mediante la distribución que con tal finalidad hará la Junta Nacional, cuya misión será velar porque el servicio bomberil sea eficaz, por medio de una estandarización y sistematización de sus procesos.

Bomberos de Chile constituyen actualmente la institución mejor evaluada de nuestra so-

ciudad, dado el noble objetivo que persiguen, y requieren de una fuente de financiamiento adecuada, ya que sus actuaciones de alto profesionalismo frente a los diversos siniestros que afectan a nuestro país, especialmente los de carácter forestal, como ocurrió este último verano, les irrogan ingentes gastos debido al deterioro que sufre su material año tras año, todo ello sin contar las lesiones a su integridad física y hasta la pérdida de vidas que deben enfrentar los diversos voluntarios y voluntarias.

Cuando constituimos la Comisión de Bomberos en la Cámara de Diputadas y Diputados logramos sacar adelante un estatuto de Bomberos; levantamos la voz respecto a los seguros de vida que debían tener los bomberos de nuestro país, y evitamos el embargo de carros bomba.

Del mismo modo, también en su momento, y en mi caso, como bombero honorario de la Segunda Compañía de Bomberos de Viña del Mar, planteamos con mucha fuerza la inquietud respecto al pago de peajes.

Por eso estimamos de toda justicia que este proyecto de ley sea aprobado en general y en particular, a fin de que los voluntarios no deban estar haciendo rifas, como ocurre habitualmente, para financiar sus respectivas compañías. Seguramente, van a tener que seguir en ese contexto.

Quiero felicitar a los Diputados autores de esta moción, particularmente a Ricardo Cifuentes.

Además, estuvimos trabajando una indicación, que presentamos con Rojo Edwards, para que la Junta Nacional distribuya íntegramente a las compañías de bomberos los recursos que se logren recaudar por esta vía.

Por eso, voto favorablemente este proyecto, con mucho entusiasmo y convicción.

Señor Presidente, esperamos el apoyo unánime de la Sala.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— En todo caso, estamos en discusión general y particu-

lar. Es decir, la indicación ya se votó en la Comisión.

El señor CHAHUÁN.— ¡Se aprobó!

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, voy a ser muy breve, para que podamos avanzar.

Me sumo a las palabras de mis colegas.

Felicito a los mocionantes, a la Diputada señora Marcela Riquelme y a los Diputados señores Cristián Araya, Héctor Barría, Felipe Camaño, Ricardo Cifuentes -quien nos acompañaba en la Sala-, Rubén Darío Oyarzo y Nelson Venegas.

Vamos a respaldar esta iniciativa, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, para fundar el voto en este caso, el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, votaré a favor.

Este proyecto -no lo mencioné en el informe, y agradezco a la Senadora Provoste, por su intermedio, por recordármelo- se originó en una moción que fue objeto de una indicación sustitutiva bastante robusta, pero eso no quita mérito a sus mocionantes, que quiero mencionar para que queden en el acta. Me refiero a don Ricardo Cifuentes -diría que fue el promotor-, acompañado de Marcela Riquelme, Héctor Barría, Cristián Araya, Rubén Oyarzo, Felipe Camaño y Nelson Venegas, todos Diputados.

Dicho esto, quiero destacar que su objetivo es recoger el esfuerzo que se ha hecho en otras iniciativas. Por ejemplo, a través de la Ley de Sociedades Anónimas se hace un ejercicio similar, o en la administración de fondos mutuos, donde todos aquellos recursos que no son reclamados después de un período largo, prolongado e informado, pasan al Fisco o a otras entidades. En esta oportunidad, hemos privilegiado a Bomberos para que reciban estos recursos.

Estos son montos que para los términos del Presupuesto Nacional pueden parecer menores, pero para los más de 313 cuerpos de bomberos de Chile hacen una diferencia.

Quiero recalcar un elemento.

En muchos casos anteriores hemos legislado para que los recursos vayan a la Junta Nacional, igual que acá, pero en esta ocasión hay una especificidad muy clara respecto a que estos recursos en su totalidad e íntegramente deben distribuirse a los cuerpos de bomberos a prorrata. Dicho de otra forma, ninguno de estos recursos va a quedar para el uso, decisión o administración de la Junta Nacional de Bomberos, sino que irán directamente a los cuerpos de bomberos, y eso hace una diferencia y creo que sintoniza, además, con lo que han señalado los cuerpos de bomberos de todo el país, no solamente de la Región Metropolitana -como les gusta a muchos-, sino también de las regiones, como la de Valparaíso, en nuestro caso.

Quiero agregar que una cosa son los presupuestos operacionales y otra, los fondos más permanentes que requiere Bomberos de Chile, y hay recursos que son de origen público y otros que son de origen privado. El esfuerzo que hace esta legislación, y el compromiso que asumimos todos los miembros de la Comisión de Hacienda, es que hacia fines de año la rendición del total de los ingresos, incluidos los de carácter privado, no solamente sean recogidos en un balance final, sino que además sean informados a la Comisión de Bomberos de la Cámara de Diputados. Esto ayuda a la transparencia y, al mismo tiempo, a dimensionar la magnitud y el esfuerzo que se hace respecto de estos apoyos.

Finalmente, por cierto, me sumo a todas las palabras que se han dicho sobre Bomberos de Chile.

En mi caso, soy bombero honorario, pero además pertenezco como bombero operativo a la Primera Compañía de Bomberos de Viña del Mar, José Francisco Vergara, a la que este proyecto de ley le cae como anillo al dedo,

porque el día de mañana cumple 110 años, está de aniversario.

Así que creo que este proyecto de ley es un justo reconocimiento de lo que va a ocurrir el día de mañana.

Muchas gracias.

Voto favorablemente.

El señor DE URRESTI.— ¡Tiene que inhabilitarse, es lo mínimo...!

El señor LAGOS.— ¡Sí, me voy a abstener, Senador De Urresti...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Calzó justo en la fecha, dice usted!

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo también soy bombera...

La señora PASCUAL.— ¿Honoraria?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, honoraria, porque es difícil serlo de otra manera, de la Primera Compañía de Pichidegua, hace muchos años, y de la Octava de Rancagua.

Yo quisiera, primero, felicitar a Juan Carlos Field, Presidente Nacional de Bomberos de Chile, quien, además, es de la Región de O'Higgins. Él es rancagüino y un hombre que se ha destacado -por algo sacó una tremenda mayoría en su elección como Presidente Nacional- por su capacidad de gestionar. Yo creo que él ha estado permanentemente buscando, en los cuerpos de bomberos de Rancagua y de la Región de O'Higgins, cómo hacer más eficiente el uso de los recursos y encontrar alternativas distintas para esto; e incorporar en las compañías el nivel de liquidez, de fluidez de los recursos que se requiere, acompañado también con lo que ocurre con los fondos que vienen del Gobierno y de las municipalidades.

Pero, además, Presidente, quiero hacer un poco de historia. Me preguntaba la Senadora Pascual si era efectivo que había una Comisión de Bomberos en la Cámara, y sí, existe hace muchos años, y a mí me tocó estar cuando se constituyó. Quien la presidía en ese momento era José Miguel Ortiz, Diputado que fue tantas

veces bombero. Pero esta moción viene, y lo debo decir así, con la historia, del ex Diputado Robles, del Partido Radical. Y se explica porque veíamos que la Bolsa tenía acciones y dividendos que nadie reclamaba. A partir de eso surge la idea del reparto de la devolución de capitales no cobrados, de los beneficios no reclamados, de los dividendos de ventas de acciones, además.

Entonces, gracias a esa modificación de la ley N° 18.056, los cuerpos de bomberos y la Junta Nacional tuvieron la posibilidad de, por primera vez, disponer de recursos frescos, además de los que recibían a través de los municipios, del Tesoro Público o del Gobierno. Pero, de verdad, esto fue una transformación muy importante con relación a los recursos que hoy día maneja Bomberos de Chile.

Por eso, Presidente, sin duda vamos a votar favorablemente, con la convicción absoluta de la distribución íntegra a los cuerpos de bomberos. Es parte del reconocimiento que hay que hacer permanentemente a los 55 mil voluntarios, como a las 1.215 compañías de bomberos en nuestro país.

Esta es una tremenda noticia, y esperamos seguir entregando buenas noticias desde el Poder Legislativo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Sin duda que Bomberos goza del aprecio y el cariño de todos. Y es importante que tenga financiamiento; nadie estaría en contra de aquello. No obstante, este monto, que no es menor -estamos hablando de 19 mil millones de pesos que van a ir a diferentes cuerpos de bomberos-, en lo personal, para la historia de esta ley, me preocupa. Porque, tratándose de dinero, sería superrazonable que las rendiciones que tienen que hacer los cuerpos de bomberos también sean auditadas, sean revisadas.

No vaya a ser cosa de que en esta institución, que tanto queremos y que tanto aprecia la comunidad, tengamos que estar sufriendo un mal uso de estos dineros que empañe su prestigio.

Por tanto, creo que la Junta Nacional de Bomberos tiene una tremenda responsabilidad. Sin duda, al recibir estos dineros, tendrían que contar ellos con algún reglamento, un procedimiento que sea posible de auditar, por la transparencia que necesita todo el país.

Eso, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que nadie podría dejar de sumarse a todos los esfuerzos que se han hecho históricamente para reconocer el inmenso valor y profesionalismo que hay detrás de cada voluntario y voluntaria de Bomberos de Chile.

Sin duda que el avance en los tiempos ha hecho posible que esas continuas acciones de beneficencia a las que todos, seguramente, hemos sido convocados vayan en disminución. Y en buena hora que así sea, que nos hagamos cargo de una entidad que, como dice su eslogan, “fuerza y voluntad”, es capaz de asistir a cuanto evento, tragedia o catástrofe ocurra.

Y los cincuenta y cinco mil integrantes del Cuerpo de Bomberos de Chile son, digamos, el estandarte de aquello.

Quiénes más que nosotros, que conocemos de cerca las tragedias, no solo como país, sino también como región, nos damos a la tarea tal vez no de ser parte integrante de los cuerpos de bomberos, pero sí de estar como primeros protagonistas en el voluntariado que hay detrás de los esfuerzos que hacen para avanzar en sus demandas, en sus necesidades.

Aprovecho de reconocer y, por supuesto, enviar un saludo a Francisco Zapata Quiłodrán, quien es el Presidente del Cuerpo de Bomberos de la Región de Ñuble, que, a pro-

pósito de la creación de la nueva Región, tiene una existencia corta, dado que antes dependíamos de Concepción o la Región del Biobío. En nombre de él, saludo a tantos cuerpos de bomberos en Ñiquén, San Carlos, San Ignacio, Chillán y otros que están expectantes también de tener recursos frescos, porque las necesidades son infinitas.

En los últimos incendios forestales asumieron tareas y fueron los primeros que llegaron, efectivamente, a apagar los que había en la Región de Ñuble, muchas veces cumpliendo labores, no solo de brigadistas, sino que también de contención permanente. Mostraron ellos, yo diría, la mayor voluntad y el esfuerzo para poder enfrentar, sobre todo en las primeras horas, los incendios forestales. Y con ellos ejemplifico a todas las compañías de bomberos del país que asistieron, justamente, a colaborar.

En ese contexto, sin duda que este proyecto recoge la necesidad que tiene Bomberos no solo en materia de implementación, de carros, sino que también de suplir aquellas pérdidas que sufren con cada catástrofe, por lo que esta posibilidad de acudir a las acreencias bancarias es de todo sentido y, por supuesto, la valoramos y apoyaremos en la bancada del PPD.

Además, haciendo un muy buen recuerdo, quiero sumarme a lo dicho por la Senadora Alejandra Sepúlveda -antes, igual que yo, Diputada-, en cuanto a que, habiendo sido integrantes de la Comisión permanente de Emergencias, Desastres y Bomberos, fuimos parte también de la historia de este proyecto.

Y no puedo sino señalar que la Comisión de Bomberos que existía en la Cámara de Diputados era de carácter temporal, pero fue definitivamente incorporada dentro de las Comisiones permanentes, a propósito de la gran gestión que efectuó el Diputado Robles.

Aprovecho de saludar también, a la distancia, al ex Diputado José Miguel Ortiz, quien, siendo parte de la Comisión de Hacienda, fue el propulsor de este proyecto. Y quiero decirlo muy claramente, porque a veces ocurre que

hay una lata y larga discusión en la Cámara de Diputados y luego llegan proyectos que probablemente no fueron priorizados, y se presentan por quienes asumen los cargos en el periodo actual; pero esto tiene una historia y una discusión muy larga.

Comprenderán ustedes que la presentación, tal como dice hoy día la minuta, es del 11 de enero de 2023, y estamos en abril aprobándolo, es decir, fuimos parte de una discusión, de verdad, muy intensa, respecto a cómo se iban a determinar efectivamente estos recursos, que son cuantiosos, y cómo se direccionaban real y directamente a los cuerpos de bomberos de todas las regiones.

Así que, por supuesto, valoro este esfuerzo, reconozco al ex Diputado José Miguel Ortiz, al ex Diputado Robles, y, por supuesto, a quienes han sido parte de este proyecto, que hoy día está en su etapa final.

Quiero saludar y homenajear, por supuesto, a todos los bomberos voluntarios y voluntarias de Chile, y particularmente de mi Región de Ñuble, donde, a propósito de estos recursos, esperamos tener, de una vez por todas, una oficina permanente, una Dirección Regional, como Ñuble se merece.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda que cuando hablamos de Bomberos de Chile hablamos de la institución con la más alta valoración ciudadana. El último estudio de la CADEM (encuesta 482), de este fin de semana, señalaba que la aprobación ciudadana que alcanza la institución de Bomberos es del 99 por ciento. Es la primera institución: ¡99 por ciento de aprobación!

Y, evidentemente, cualquier instancia de apoyo -y lo hemos dicho a través de tantos discursos- a Bomberos siempre será muy bienvenida, ¡siempre!, y contará absolutamente con el respaldo transversal de todos los sectores.

Valoramos la decisión de quienes impulsaron esta moción. Sabemos -me consta-, desde la tramitación en la Cámara de Diputados, la larga lista de parlamentarios bomberos que de una u otra manera -recuerdo a Jorge Ulloa, por ejemplo, y a tantos otros- a lo largo de estos años han sido parte activa y artífices en la búsqueda de mejores condiciones para atender a esta institución tan noble, como es el Cuerpo de Bomberos de Chile.

Y quiero valerme de esta ocasión tan especial para rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique. El próximo domingo, 16 de abril, cumplen 84 años desde su fundación.

Por ello, a través de esta importante tribuna, saludo al Superintendente de Bomberos de Coyhaique, don Jorge Vidal Pacheco, y al Comandante de la Primera Compañía, don Gastón Cuevas Almonacid, ambos activos dirigentes.

Y al igual que toda la ciudad de Coyhaique, tenemos el gran sueño de que durante el presente año se logre el financiamiento para la reposición del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Coyhaique, ubicada en pleno centro de la ciudad, uno de los pocos recintos que quedan pendientes y cuyo proceso de financiamiento esperamos que se asigne a través del FNDR de este 2023.

A través de ellos, con el pequeño gesto de aprobar este proyecto, quiero hacer llegar nuestro especial reconocimiento por la importante labor que cumplen y han cumplido a lo largo de sus 84 años en la ciudad de Coyhaique, testigos de tantas desgracias, pero también artífices de tantas campañas de apoyo hacia la comunidad.

Un saludo muy cordial al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique en su nuevo aniversario, que este domingo 16 de abril cumple 84 años.

¡Muchas felicitaciones a ellos!

Y agradezco también por la oportunidad de permitirnos hoy día aprobar este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias,

Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como se ha señalado, la función de Bomberos, especialmente su carácter voluntario, es insustituible.

Por eso es necesario llegar con recursos, recursos que no tengan que ser obtenidos a través de rifas y otros esfuerzos que hacen bomberos voluntarios, para poder entregar su servicio, en el cual muchas veces dan hasta la vida por sus semejantes.

Por eso yo quiero partir haciendo un reconocimiento a los mártires de Bomberos, aquellos que partieron dando su vida desde el primer gran incendio que ocurrió en Valparaíso. Siempre un incendio conlleva personas y bienes que se ven afectados, pero más todavía a las personas que han dado la vida por sus semejantes.

Y si hubiera que ponerle un apellido, es el de esos mártires de Bomberos, porque ellos son el espíritu que hoy anima a generaciones de jóvenes, hombres y mujeres, a dejar su actividad normal para estar de guardia en el cuartel.

El servicio que realizan muchos bomberos -aquí en el Senado tenemos colegas bomberos- es desinteresado, pero requiere de capacitación, de entrenamiento (o sea, recursos), de maquinarias y de servicios especializados. Apagar incendios en altura es complejísimo; apagar incendios provocados por productos tóxicos o nocivos, mucho más, así como también atender accidentes que ocurren en las carreteras.

La variedad de los cuerpos de bomberos y sus características obliga a contar con equipos especializados.

Tenemos casi tantos cuerpos de bomberos como comunas, pero tenemos muchas comunas sin cuerpos de bomberos.

¡Qué bueno, entonces, que se puedan asignar recursos frescos a ellos, directamente!

Y esto también es un gran reconocimiento al Estado, por haber entendido que no era bueno tener los recursos en un solo lugar, en el Tesoro Público, sino que focalizarlos. Aquellos recursos que, como se sabe, existen y se pueden focalizar van a ayudar a Bomberos a comprar ese equipo especializado y a mantenerlo.

Por eso, señor Presidente, invito a los gobiernos regionales a construir cuarteles adecuados, como se hace aquí, en esta comuna, donde nacieron los primeros cuerpos de bomberos de Chile.

Y quiero mandar un especial saludo al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, don Juan Paredes Brante, recientemente asumido, y a toda su directiva, quienes han pedido este especial apoyo para los bomberos de regiones, que cada uno de nosotros representa, y hacerlo extensivo a todas las voluntarias y voluntarios a lo largo y ancho de Chile. Desde los lugares más increíbles ellos se forman.

Y esperamos que esta motivación, con más recursos, permita incluso crear nuevos cuerpos de bomberos.

Esta función hay que reconocerla; Bomberos hace un trabajo insustituible.

Están, además, permitiéndole a la juventud entregar una vocación de servicio tan necesaria, porque este es un servicio a sus semejantes, en sus barrios, en los lugares donde ellos viven e, incluso están disponibles y dispuestos a partir donde sea necesario para apoyar como, por ejemplo, lo vimos en los grandes incendios forestales que ha sufrido el país.

Pero sin recursos adecuados esto no se va a lograr.

Señor Presidente, quise hacer uso de la palabra, entonces, para dejar constancia de mi reconocimiento a los mártires, para felicitar esta iniciativa, para permitir que lleguen los recursos directos a los cuerpos de bomberos, pero también para señalar que se necesita avanzar en la modernización, especialmente de los sistemas de comunicaciones que usan los cuerpos

de bomberos.

Necesitamos sistemas unificados, y nuestra respuesta ante una emergencia debiera ser una sola. En estos momentos eso no se logra, porque cada cuerpo tiene proyectos separados y distintos.

Y si hay algo que debe tener una mirada de Estado son precisamente las comunicaciones, hoy digitales, que permitan saber incluso si el bombero o la bombera ha caído al suelo para auxiliarlo y que entreguen la posición GPS de cada uno de ellos, porque las radios hoy en día eso lo pueden hacer. Son digitales.

Hago, para que quede en la historia de la ley, esta solicitud con el objeto de que desde el Estado, desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones y también del Ministerio del Interior, en todo lo que implica emergencias se ponga un énfasis especial orientado a lograr comunicaciones unificadas, digitales de primera generación.

Si vamos a desplegar hasta el 5G en los lugares más remotos, nuestros bomberos y bomberas tienen que contar con un equipamiento estándar y común.

Pueden comprar carros distintos, pueden usar uniformes distintos, pueden desarrollar habilidades distintas, pero tienen que contar con elementos comunes. Y esos principales elementos son las comunicaciones y los sistemas de mando para así actuar eficientemente.

Voto a favor con la convicción de que este proyecto es una gran ayuda, y felicito nuevamente a Bomberos de Chile, deseándoles lo mejor y reconociendo a todos los mártires de la institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, en honor a todo lo ya expresado por los Senadores y las

Senadoras que me han antecedido en el uso de la palabra.

Solo quiero enfatizar el saludo que han hecho mis colegas a las y los mocionantes, Diputados y Diputadas de la actual Cámara Baja, pero también a aquellos mocionantes, Diputados y Diputadas, que generaron este compromiso en un período anterior, tal como recordaban las Senadoras Sepúlveda y Carvajal.

Quiero saludar también el patrocinio que el Gobierno del Presidente Boric le ha dado a este proyecto de ley con sus indicaciones sustitutivas, pero también porque es parte del protocolo de acuerdo que se firmó durante la tramitación del Presupuesto 2023.

Además, a propósito de las cifras que se han dado, quiero recordar que las acreencias son un monto variable, no fijo, y que estamos hablando de un 40 por ciento más de los recursos que actualmente tiene Bomberos.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, me parece muy muy relevante este proyecto de ley.

Y, por último, considero relevante también la rendición de cuentas a la que quedarán afectados estos recursos. Eso está garantizado en el proyecto que ha emanado de la Comisión de Hacienda del Senado.

Por otra parte, más allá de este proyecto de ley y de lo que actualmente asigna el Presupuesto de la nación a los bomberos y las bomberas de nuestro país, lo indispensable es que en algún momento debiéramos generar una discusión que permita institucionalizar un mecanismo de financiamiento mucho más estable, pensando en el cambio climático, en los megaincendios y en la coordinación que se requiere para enfrentar este tipo de emergencias, ya que los megaincendios que se han producido en el país desde el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, luego en el de Sebastián Piñera II y ahora en el actual, nos han demostrado lo mucho que falta en estas materias.

Por lo tanto, desde esa perspectiva nuestro voto es a favor, y nos alegramos por mociones

de este tipo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Hoy es de esos días en que uno se alegra de hablar de un proyecto.

Trataré de ser bien breve, porque todos han dicho muy bonitas palabras, pero es difícil abstenerse de expresar que en estos tiempos tan difíciles para Chile este proyecto nos permite reconocer que en el servicio a los demás, sin distinción política, económica ni de ningún tipo, el honor de salvar vidas y de servir a la patria es, probablemente, el mayor consuelo para muchas personas que, como han dicho quienes me antecieron, han perdido a familiares en esta gran institución.

Modificar la Ley General de Bancos y otros cuerpos legales que se indican, para disponer la entrega de las acreencias bancarias que se encuentren vencidas a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, es el propósito de la iniciativa.

Por ello, felicito y agradezco en nombre de Chile a los autores de este proyecto, a los que están hoy día en la Cámara de Diputados y a los que estuvieron, a quienes se les ocurrió la idea y la promovieron, porque era bien doloroso para Bomberos tener que pedir todos los años recursos para poder funcionar, pues todos conocemos los miles de beneficios que cada comuna entrega a la institución para, por ejemplo, comprar bencina cuando ocurren incendios tan devastadores como los que tuvimos este verano y donde cada uno hace un esfuerzo por colaborar, pero siempre desde la precariedad.

También agradezco a los 314 cuerpos de bomberos que tenemos en Chile, así como a los más de 50 mil voluntarios que hacen grande a esta institución y que son un ejemplo mundial por su voluntariado.

Todos sabemos que no es fácil trabajar con las dificultades que ellos enfrentan.

Y por eso me gustaría hacer ver cómo podemos velar por la seguridad de los bomberos. Estos últimos años, principalmente en la macrozona sur, la tarea no es solamente precaria desde el punto de vista económico, de recursos, sino también desde la perspectiva de la seguridad de los bomberos.

Hubo casos tan complejos como el que les ocurrió a bomberos del norte, quienes fueron ayudar a nuestra querida comuna de Ercilla y tuvieron que salir arrancando, porque sujetos no solo les robaron el agua, sino que también los amenazaron de muerte.

Esta no es una situación aislada. Últimamente también ha ocurrido en nuestras zonas que cuando suceden hechos de esta naturaleza los bomberos son desplazados de la función que quieren realizar, en circunstancias de que es una labor que debiéramos cuidar. O sea, es el colmo arriesgar la vida, ser voluntario, hacer un esfuerzo enorme para desarrollar la pega y, además de eso, tener que rogar para ingresar a un predio a apagar un incendio y salvar muchas vidas.

Sé que este tema no lo vamos a resolver hoy día.

Y este no es un problema solo económico, sino también cómo somos capaces de visualizar en una sociedad democrática, respetuosa de las instituciones, ese tipo de escenarios.

Por eso termino diciendo que estoy feliz de aprobar este proyecto, pero también me duele ver cómo hoy día alumnos de un colegio en Santiago incendian su propia institución. ¿Qué valores estamos entregando a nuestra sociedad? ¿Qué está pasando con nosotros, los chilenos, que nos estamos destruyendo y peleándonos al punto de quemar nuestras casas de estudio?

Así que feliz de aprobar este proyecto, y mis felicitaciones nuevamente a quienes se les ocurrió esta gran idea.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias,

Senadora.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a todos los bomberos que tenemos en el Senado, los Senadores y otras personas que trabajan acá; a todos los bomberos de Chile, y en particular a don Juan Carlos Field, Presidente del Directorio de Bomberos.

Al igual que todos los chilenos y los Senadores que me han antecedido, nosotros valoramos y admiramos profundamente el trabajo de todos los voluntarios.

Bomberos no solamente es la institución mejor evaluada del país, llegando a más de un 90 por ciento de aprobación -un 99 por ciento, según la última encuesta Cadem-, lo que se explica por su gran trabajo, por la ayuda que nos prestan a todos en situaciones muy especiales como los focos incendiarios durante el verano o cuando existen atentados o hechos que generan incendios de donde es completamente difícil salir, sino también porque es una institución que está muy fuertemente arraigada en nuestra historia.

Como decía un Senador que me antecedió en el uso de la palabra -el Senador Chahuán, creo-, Bomberos nace en 1851 después del incendio ocurrido a finales de 1850, que destruyó completamente la Calle del Cabo, y luego del incendio de la iglesia de Compañía de Jesús, en 1863. Ahí se hace el llamado a voluntarios, los cuales no se hicieron esperar.

Y, desde entonces, Bomberos ha desempeñado un papel fundamental en la protección de la seguridad de las familias chilenas y de los bienes de todos en incendios, en desastres naturales y en tantos otros tipos de emergencias.

Lo que se hace con esta moción, como lo han dicho ya anteriormente, es que todas las acreencias bancarias que caduquen después de dos o tres años -me refiero a cualquier caducidad de depósitos o de captaciones que nadie reclama o acreencias a favor de cualquier tercero- ya no serán platas que queden libres y

que se las llevará el Estado, sino que ahora irán a la Junta Nacional de Bomberos, la que tendrá que distribuirla de manera íntegra entre los más de trescientos cuerpos de bomberos que hay en Chile.

Asimismo, en la Comisión de Hacienda se acordó que, a través de la Ley de Presupuestos, se va a incluir dentro de la glosa de Bomberos la obligación de dar cuenta de todas estas platas a la Comisión de Bomberos de la Cámara de Diputados.

Como referencialmente estamos hablando en el año 2022 de más o menos 19 mil millones de pesos, esto no alcanza a cubrir todos los costos fijos que tiene Bomberos, pero sí ayuda fuertemente. Y esa es la apuesta que estamos haciendo con este proyecto de ley.

Quiero aprovechar de saludar y reconocer el trabajo de los mocionantes, los Diputados Cifuentes, Araya, Barría, Camaño, Oyarzo, Venegas y la Diputada Marcela Riquelme, y especialmente la labor que desarrolló el Diputado Cristián Araya porque, además de trabajar dentro de la Comisión de Bomberos, hizo “el kilómetro extra”, como dicen, y nos incentivó a nosotros en el Senado a mejorar el proyecto. De ahí salió la indicación firmada por el Senador Chahuán, la Senadora Aravena y el Senador que habla, para dejar claro que la distribución desde la Junta hacia todos los cuerpos de bomberos de Chile tiene que ser íntegra, es decir, de todos los recursos que en este caso recibía la Junta por las acreencias bancarias que caducan.

Así que mis reconocimientos especiales al Diputado Cristián Araya.

Termino reiterando mi más profundo reconocimiento a todos aquellos que, con orgullo y responsabilidad, visten el uniforme de Bomberos, una institución necesaria para nuestra comunidad, y para todos los voluntarios y las voluntarias por su entrega, por su compromiso y su constante esfuerzo.

Voy a votar a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias,

Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Esta semana, como otras anteriores, camino al aeropuerto de Temuco, vi y colaboré con los bomberos de Freire, que ya hace algún tiempo están solicitando colaboración a quienes transitamos por la ruta 5.

Lo mismo en el caso de Valdivia cuando hicimos gestiones para que la empresa sanitaria accediera a agregar en la boleta de cobro por consumo de agua y alcantarillado una suma que cada ciudadano, voluntariamente, accediera a pagar en su cuenta.

Y esto porque claramente el presupuesto de Bomberos en las regiones es lejos insuficiente con relación a lo que cada año están gastando y perdiendo en equipamiento cada vez que concurren a un incendio urbano o principalmente forestal, ante los que, no siendo su pega, son la primera línea de ataque.

El incendio forestal les quema mucho equipamiento menor que después no tienen cómo reponerlo, tratándose de artículos que no constituyen inversión propiamente tal.

Y, así las cosas, siguen faltando recursos para equipamiento, para tecnología y, principalmente, para elementos de protección de los propios bomberos.

Entonces, en ese contexto, quiero felicitar a las colegas Diputadas y Diputados que han tenido la brillante idea de que aquellas platas que han sido depositadas en algún banco o institución financiera y no han tenido movimientos por dos años, a lo menos, y que se transforman en acreencias, puedan ser destinadas, después de tres años de haber sido notificado un listado de acreencias pendientes de pago, directamente al Cuerpo de Bomberos de Chile.

Y no podía haber sido mejor destino, porque hasta la fecha esas platas siguen siendo de destino fiscal, y ahí cada Gobierno ve cómo propone utilizarlas y se discute en la Ley de Presupuestos cuándo llegan a la administra-

ción del Estado.

En este caso, no estamos hablando de poca cosa. Estamos hablando de que este año, el 2023, se han registrado más de 200 mil acreencias, de acuerdo a la información entregada por la Comisión para el Mercado Financiero. Y esto es sin cobrar solo en diecinueve instituciones financieras y bancarias, acercándose casi a los 100 mil millones de pesos, entre moneda nacional, dólares y otras. Casi 100 mil millones de pesos que deberían ir al Fisco de Chile y que, en caso de aprobarse el proyecto -así lo espero, porque lo vamos a apoyar y a votar a favor-, son recursos que irán a nuestras bomberas y nuestros bomberos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

A mí me parece que proyectos como este de repente hacen la diferencia, porque de verdad son proyectos que terminan mejorando la calidad de vida de los chilenos. Ayudar a bomberos, que exponen su vida diariamente para ayudarnos a nosotros frente a un incendio, frente a una tragedia, hace la diferencia.

Y con toda la admiración que siento por esta institución, no iba intervenir, pues creo que la mayoría de mis colegas que me antecedieron ya la habían reconocido. Sin embargo, pedí la palabra porque escuché a un par de señores Senadores que hablaban de pedir y exigir una rendición.

Quiero simplemente recordar que en febrero del 2012 se aprobó la ley N° 20.564, Ley Marco de Bomberos, en cuyo artículo 6° establece de dónde vienen sus recursos, mientras que en el 7° le exige todo tipo de rendición de cuentas.

Por consiguiente, no me parece correcto señalar que Bomberos de Chile no rinde cuenta de los recursos que recibe; rinde cuenta al Ministerio del Interior, a las delegaciones o a las gobernaciones, dependiendo de dónde pro-

vengan los recursos públicos; rinde cuenta y está fiscalizado por la Contraloría General de la República, etcétera. No es cierto, entonces, que no esté sujeto a rendición de cuenta.

Yo me alegro de este proyecto, felicito a los mocionantes, y expreso toda mi admiración y reconocimiento a Bomberos de Chile: bomberos, chicos buenos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Obviamente que estamos todos muy contentos y así se ha expresado en esta Sala, porque este proyecto genera recursos para una institución tremendamente importante en nuestro país, y por supuesto, en la Región de Arica y Parinacota.

Saludo a Bomberos de Chile, saludo a los bomberos de mi región, saludo a los bomberos presentes en la comuna de Putre, que hoy van a tener la posibilidad, a través de este proyecto, de ser beneficiados con las acreencias no reclamadas o no cobradas por su titular, las cuales van a pasar de pleno derecho a la Junta Nacional de la institución, que las va cobrar, las va administrar, para luego tener que distribuir las íntegramente entre los cuerpos de bomberos existentes a lo largo de todo el país.

Frente a la necesidad de buscar constantemente nuevas fuentes de financiamiento para Bomberos de Chile, y a pesar de que en este último tiempo se ha legislado con este mismo objetivo, como en las modificaciones realizadas a la Ley Única de Fondos, este proyecto adquiere una relevancia muy significativa, por cuanto será aprobado por unanimidad, debido a la noble y valiente labor que los bomberos cumplen durante las emergencias; es transversal, y es, obviamente, una moción que todos los parlamentarios agradecemos esta tarde, ya que permite que el voluntariado que realiza Bomberos de Chile sea reconocido, convirtiendo a esta institución en una de las más queridas por

los ciudadanos.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, señor Presidente.

Parto por saludar a las bomberas y los bomberos, que son fundamentales para nuestro país. Estamos ante una institución que constituye un honor para Chile, que nos llena de orgullo, y que es, diría yo, una de las tienen más respaldo ciudadano.

Por supuesto, vamos a apoyar este proyecto. Me parece que dar y dotar de mayor equipamiento y de mayores facultades a Bomberos para que pueda ir en ayuda de la ciudadanía es, obviamente, una iniciativa que debemos respaldar.

Ahora bien, sin querer ser aguafiestas con el apoyo transversal que existe acá -porque obviamente que otorgar más recursos a Bomberos es fundamental-, quiero analizar el tema de cómo hacemos a veces las cosas en nuestro país.

Estas acreencias bancarias son recursos no retirados por sus titulares y que se los lleva el Fisco. ¿Por qué entonces no los aporta directamente el Fisco? Lo mismo vemos con la Téletón y con la Polla Chilena de Beneficencia. Hay caridad, hay solidaridad de la gente, pero, ¿por qué tiene que procederse así y no que el Estado se haga cargo de la situación?

Yo quiero advertir aquello.

Obviamente, este proyecto es bueno, pero creo que una forma directa dignificaría mucho más la labor que debe realizar el Estado por la seguridad, no solo de quienes arriesgan su vida, sino de las chilenas y chilenos que pueden sufrir alguna tragedia, en la que siempre estará presente Bomberos.

No quiero que esta institución deba realizar siempre beneficios, rifas o bingos para tener que ir en ayuda de las personas.

Ya no está en la Sala el representante del

Ejecutivo, pero aun así quisiera mencionar dos cosas que me parecen fundamentales.

Una es que, cuando veamos próximamente la reforma de pensiones, se considere también ahí la situación de Bomberos. Si una persona entrega voluntariamente su aporte a toda la comunidad, quién más que ella debiese recibir, a lo menos, ¡a lo menos!, un aporte para su pensión, a lo menos alguna cotización mínima, que le garantice que, después de sus años laborales, o cuando ya no pueda ejercer este rol de servicio público, recibirá una pensión digna. O sea, ¿no podemos tener a nuestras bomberas y bomberos sin una pensión digna!

Y la otra cosa que me parece fundamental es buscar también una forma de exigirles a las compañías de seguro. Porque, ¿quién es el principal beneficiario cuando hay un incendio y Bomberos llega a tiempo? Obviamente, el dueño del inmueble, pero además la compañía de seguros, que se beneficia de la acción oportuna de Bomberos, pues, al concurrir a tiempo a ejercer bien su labor, ella debe pagar después menos. Por tanto, creo que también debiese considerarse pedir un aporte a las compañías de seguros.

Quiero terminar mi intervención simplemente agradeciendo a Bomberos de Chile por lo mucho que le da a nuestro país. Dicen que nosotros somos servidores públicos, pero yo creo que los verdaderos servidores públicos son quienes sirven a otros con el riesgo de dar a veces hasta la vida en comunas rurales donde ni siquiera tienen el equipamiento y la ropa adecuados. ¡Ese es un servidor público y no tal vez nosotros, a quienes nos pagan una dieta!

Por eso, les quiero agradecer a ellos por lo mucho que hacen por nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Como todos sabemos, los bancos están sujetos al sistema de caducidad de los depó-

sitos, captaciones o de cualquier otra acreencia en favor de terceros, derivada de su giro financiero. Transcurridos dos años desde que la cuenta respectiva no ha tenido movimiento o la acreencia no ha sido cobrada por el titular, en el mes de enero deben formar una lista con estos antecedentes. Pueden omitir, obviamente, las acreencias inferiores al valor de 1 UF, pero, en el caso de aquellas con un valor superior a 5 UF, deben publicarlas en el Diario Oficial. Transcurridos tres años, se procede a la caducidad o extinción de los derechos del titular. Y hasta ahora, según la normativa vigente, estas cantidades son enteradas en la Tesorería Regional o Provincial que corresponda al domicilio del banco.

Pues bien, en virtud de esta iniciativa se cambia el destino de esos fondos, los cuales, de acuerdo al informe financiero que se entregó en su oportunidad, ascenderían a aproximadamente 19 mil o 20 mil millones de pesos, para pasar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la que, a su vez, debe distribuirlos, a prorrata, entre todos los cuerpos de bomberos de nuestro país, ¡íntegramente! Esto es muy importante, lo cual quedó establecido a través de una indicación presentada por el Senador Edwards y la Senadora Aravena.

Sin lugar a dudas, a través de esta iniciativa se otorgan más recursos a una institución que es fundamental para nuestro país. Estamos hablando de la institución más prestigiada, que cuenta con el mayor apoyo ciudadano y que, sobre la base de un número significativo de voluntarios y voluntarias a lo largo de todo Chile, desarrolla una labor esencial, que nos permite enfrentar emergencias -por cierto, no solo incendios- con un estándar -esto es lo más importante- que no tiene nada que envidiarles a los países que cuentan con cuerpos profesionales de bomberos -esto es, remunerados- del mayor nivel.

Indudablemente, estamos hablando de una institución que, desde su fundación en la ciudad de Valparaíso y posteriormente en la ciu-

dad de Santiago, extendiéndose luego a lo largo de todo Chile, es motivo de orgullo y nos permite ser señalados como un ejemplo, toda vez que mantiene el carácter de una fuerza de voluntarios y voluntarias, al mismo tiempo que, como ya he señalado, desarrolla un trabajo de muy buen nivel y con un grado de profesionalismo francamente admirable.

Creo que iniciativas de esta naturaleza van en el sentido de lo que se necesita, que es, obviamente, dotar de más recursos a los cuerpos de bomberos para desarrollar su labor.

Por todo lo anterior, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Me parece tremendamente valioso este momento que se ha dado para destacar a una institución como Bomberos. Hay una palabra que la refleja muy bien: “vocación”, que es lo que representa cada voluntario en nuestro país. Sin ir más lejos, cada vez que hay un desastre, de norte a sur o de sur a norte, se movilizan, dejando -uno tiene más de algún amigo o alguna amiga que lo corrobora- familia y una serie de temas personales para ir tras su vocación.

Eso es lo primero.

Segundo, hay que reconocer a los gobiernos locales. Acá se han mencionado, es cierto, los gobiernos regionales, que cuentan con recursos y, sin duda, mayores espaldas financieras. Pero existen gobiernos locales, de norte a sur, que contemplan en sus presupuestos municipales importantes recursos, a través de fuentes de financiamiento no permanentes, para financiar en algunos casos este objetivo, de los cuales no se da cuenta. Y quiero destacar a los concejos municipales, a los alcaldes y alcaldesas que tienen esa mirada, desde esta tribuna del Senado.

Finalmente, me parece muy bien que aparezcan mecanismos de control, de fiscaliza-

ción -le hacen bien a la propia institución de Bomberos-, para que cada voluntario y cada voluntaria efectivamente siga desempeñándose como hasta ahora lo ha hecho, *ad honorem*, y no como ocurre en otros casos, donde, si bien se habla de trabajo *ad honorem*, se entiende que a veces hay negocios de por medio. No ocurre eso en Bomberos de Chile, y, por tanto, lo destaco como un punto que a ellos los enaltece más en su labor.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (48 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Proveste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Hubo una unanimidad gigantesca en favor de Bomberos! ¡Está bien!

Aprobado el proyecto, pasa, por tanto, a tercer trámite.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Hay una Cuenta agregada, Prosecretario?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sí, Presidente.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que permite el uso de cédulas de identidad y pasaportes que señala para efectos de identificar a los electores en las elecciones y plebiscitos que indica (Boletín N° 15.824-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Con los dos siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediate”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que permite el uso de cédulas de identidad y pasaportes que señala para efectos de identificar a los electores en las elecciones y plebiscitos que indica (Boletín N° 15.824-06).

-El que modifica la Carta Fundamental, en materia de paridad en el Consejo Constitucional (Boletín N° 15.821-07).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Informe

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción conservatoria de derechos de aprovechamiento de aguas no inscritos (Boletín N° 15.814-33).

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Elizalde, señora Aravena, y señores Galilea, Kast y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que extiende la validez de los documentos de identidad que señala, para el solo efecto de identificar a los electores en las elecciones o

plebiscitos que se realicen en el periodo que indica (Boletín N° 15.823-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señor Sanhueza, señoras Ebensperger y Rincón, y señor Galilea, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para incorporar elementos que se deben considerar en la aplicación de las medidas cautelares personales que indica (Boletín N° 15.822-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).— Me ha pedido la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— En relación con la Cuenta, Presidente.

Lo que pasa es que se presentaron dos proyectos: una moción parlamentaria, suscrita por el Senador Velásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno, el Senador Galilea, la Senadora Aravena, el Senador Kast y quien habla, y un mensaje presidencial que versa sobre la misma materia, esto es, la vigencia de la cédula de identidad para participar en procesos electorales.

Por lo tanto, pido el acuerdo para fusionar el proyecto boletín N° 15.823-06, que es una moción parlamentaria, con el proyecto boletín N° 15.824-06, que es un mensaje presidencial.

El señor COLOMA (Presidente).— Efectivamente, son muy similares, de manera que tiene todo sentido poder unirlos.

¿Les parece?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

—Se refunden las dos iniciativas individualizadas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que se pueda fijar un nuevo plazo, hasta el lunes 17, a las 20 horas, para presentar indicaciones, en la Secretaría de la Comisión de Hacienda, respecto del proyecto de ley que establece, en favor del Estado, una compensación, denominada “royalty minero”, por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín N° 12.093-08).

La señora ALLENDE.— ¿Hasta cuándo?

El señor LAGOS.— Hasta el lunes 17 de abril, a las 20 horas.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Está seguro?

El señor LAGOS.— Estamos seguros y vamos a ver qué pasa.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a ver qué pasa.

Estaban con duda algunos Senadores, aquí, mirando. Pero, si le parece a la Sala, así se acordará.

—Se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Sanhueza, ¿también por reglamento?

El señor SANHUEZA.— En el mismo sentido, Presidente, para pedir la fusión de dos proyectos: uno, que aparece en la Cuenta agregada, y otro cuya cuenta se dio al inicio de esta sesión, respecto de la modificación del Código Procesal Penal. Ambos fueron derivados a la Comisión de Constitución.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Respecto de la aplicación de medidas cautelares personales?

¿Esa materia? ¿O es otra?

El señor SANHUEZA.— El de la Senadora Rincón y el...

El señor COLOMA (Presidente).— El de la Senadora Rincón.

Son los que se refieren a las cautelares personales. Por eso preguntaba.

Si le parece a la Sala, se fusionarían ambas iniciativas.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

—**Se refunden los proyectos correspondientes a los boletines números 15.820-07 y 15.822-07.**

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito autorización a la Sala a fin de que me pueda reemplazar en la testera la Senadora Ebensperger para cuando sea necesario.

El Senador Huenchumilla tuvo que ir a hacerse un examen.

Acordado.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

INCLUSIÓN DE INGRESO Y EXTRACCIÓN DE DINERO DEL TERRITORIO NACIONAL EN DELITO DE CONTRABANDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Walker, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.252-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.252-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es modificar diversos cuerpos legales con el objeto de incluir el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en el delito de contrabando, de manera de hacer frente al crimen organizado y a su financiamiento a través del transporte ilegal de dinero.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que dis-

cutió este proyecto de ley solamente en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores De Urresti, Galilea y Walker.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 29 y 30 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Secretario.

Para rendir el informe, tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar en general el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que se indican.

Esta es una iniciativa, Presidente, que está en primer trámite constitucional y de la cual se dio cuenta en la Sala en la sesión del 3 de agosto de 2022, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe consignar que este proyecto de ley se discutió en la Comisión solo en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado.

El objetivo de esta iniciativa legal, Presidente, es modificar diversos cuerpos legales con el propósito de incluir el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en el delito de contrabando, de manera de hacer frente al crimen organizado y a su financiamiento a través del transporte ilegal de dinero.

Ello, en atención a que se considera como insuficiente la obligación de informar el porte y transporte de moneda en efectivo o instrumentos negociables al portador, desde y hacia un país, por un monto que exceda los 10 mil dólares o su equivalente en otras monedas, pues su incumplimiento solo trae aparejado una infracción reglamentaria, y que el Grupo de Acción Financiera (GAFI) advirtió que el transporte físico de dinero en efectivo como medio de lavado de activos sigue siendo un problema en el mundo y especialmente en Latinoamérica.

Para el estudio del proyecto de ley en la Comisión, se contó con la presencia del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia; del Director de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado, señor Mauricio Fernández; de la Subdirectora Técnica del Servicio Nacional de Aduanas, señora Gabriela Landeros, junto al Subdirector Jurídico, señor Jorge Acevedo; del Director de la Unidad de Análisis Financiero, señor Carlos Pavez, junto a la Jefa del Área de Difusión y Estudios, señora María Paz Arriagada, y al Jefe de la División Jurídica, señor Marcelo Contreras. También contamos con la asistencia del académico de la Universidad Diego Portales profesor Héctor Hernández.

La iniciativa que ha conocido la Comisión, Presidente, consta de dos artículos permanentes, que proponen modificar, en primer lugar, la Ordenanza de Aduanas para incorporar, dentro de la regulación del delito de contrabando, a quien introduzca en el territorio nacional, o extraiga de él, dinero de cualquier denominación, en efectivo o en instrumentos negociables al portador, por lugares no habilitados, sin presentarlos o declararlos en Aduana, ocultándolo entre otras mercancías o ropas, o en el respectivo medio de transporte, u omitiendo o falseando la declaración, por un monto que exceda los 10 mil dólares de Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; y,

en segundo lugar, reemplazar en el cuerpo legal que crea la Unidad de Análisis Financiero la regulación del deber de informar del porte o transporte de moneda en efectivo o instrumentos negociables al portador, desde y hacia el país, por un monto que exceda los 10 mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, para establecer que su fiscalización corresponderá al Servicio Nacional de Aduanas y se sujetará a la regulación recién incorporada en la Ordenanza de Aduanas.

Por último, Presidente, es importante subrayar que existió consenso en la Comisión, no solamente de todos los Senadores, sino también de todas aquellas autoridades y profesores, académicos que nos acompañaron y expusieron sobre este proyecto en dicha instancia, en torno a la urgente necesidad de regular la materia como delito de contrabando y combatir el transporte ilegal de dinero y el financiamiento del crimen organizado.

En virtud de lo anterior, Presidente, solicitamos a Sus Señorías la aprobación en general de este proyecto en esta Sala. De la misma manera, en caso de que se apruebe, proponemos como plazo para la presentación de indicaciones el 12 de mayo; porque, sí, acordamos también que requiere de un estudio más profundo para dotar a Aduanas de las capacidades necesarias a fin de que pueda desarrollar las obligaciones que aquí se le pondrían de aprobarse esta iniciativa, en cuanto al control de grandes cantidades de dinero.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente. Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Y le pido que me reemplace en la testera, pues quiero hablar ahora respecto de este proyecto.

¡Ah! Pero justo se inscribió el Senador Moreira.

Tiene la palabra, Su Señoría.

(Más adelante pasa a dirigir la sesión la

Senadora Ebensperger, en calidad de Presidenta accidental).

El señor MOREIRA.— En primer lugar, Presidente, debo señalar que algunos Senadores me han pedido que le solicite abrir la votación. Se trata de colegas de Renovación Nacional que están trabajando en una Comisión.

Ahora bien, sobre este proyecto, la verdad es que a mí me parece bastante relevante, porque vemos que el crimen organizado se ha apoderado de nuestro país, y de alguna manera los tiempos han cambiado y hemos retrocedido en muchas cosas.

Desde los tiempos del Renacimiento, Quedo -y todos sabemos quién fue- nos advierte que “Poderoso caballero es don Dinero”. Y el crimen organizado lo ha sabido desde siempre, pero también las Policías y el legislador.

Seguir el rastro del dinero, como sugirió un informante a dos periodistas en los años setenta, no solo sirve en Estados Unidos, sino que debe ser una política de Estado para perseguir el patrimonio de bandas y mafias alrededor del mundo.

En Chile, la Unidad de Análisis Financiero es la encargada precisamente de esta función. Es cierto, fracasó estrepitosamente en detectar el millonario fraude en Carabineros, pero fue porque se nutre de la información que le deben enviar las instituciones financieras, y estas, por negligencia o ignorancia, no remitían estos movimientos como actividades sospechosas.

Presidente, para estrangular al monstruo de múltiples cabezas que es el crimen organizado se debe atacar al corazón y al cerebro de estas organizaciones, llevando a prisión y aislando a los líderes para impedir que sigan controlando sus movimientos desde la cárcel, y acometiendo contra sus fuentes de financiamiento y su propio patrimonio, que es lo que más les duele.

El crimen organizado sabe que lavar el dinero no siempre es fácil y en muchos casos deja huella. Por eso se siguen manejando fuertes sumas de dinero en efectivo. En Chile ya se sanciona como multa la omisión o la falsi-

ficación de la declaración cuando se ingresan sumas superiores a 10 mil dólares americanos; pero la pena es una multa equivalente hasta el 30 por ciento de lo no declarado.

El proyecto -idea de nuestra Senadora Luz Ebensperger- apunta a un tema medular para impedir la continuidad y la expansión del narcotráfico y de las bandas del crimen organizado extranjeras y nacionales, y así lo reconocieron los distintos invitados a la Comisión. Sin embargo, la realidad nacional y nuestro entramado jurídico exigen resolver nudos que ameritan una discusión en particular con altura de miras y sentido de urgencia.

El Servicio de Aduanas señala que, dadas sus estructuras físicas y de personal, no tiene en muchos casos dónde guardar el dinero incautado y que incluso debe ir a casas de cambio porque Tesorería solo acepta depósitos en pesos o en dólares americanos.

¿Quién debe tener la titularidad de la acción? ¿El Ministerio Público o el Servicio de Aduanas?

¿Cómo evitamos que la misma persona ingrese mucho dinero en distintas ocasiones sin superar el límite de 10 mil dólares?

¿En qué cuerpo jurídico establecemos la sanción: Aduanas, Código Penal, o en la ley que creó la Unidad de Análisis Financiero?

¿Qué nos sirve más como país para prevenir y castigar de manera efectiva el contrabando? Hacer las cosas bien, para hacerlas solo una vez.

Presidente, considero importante en esta etapa de la discusión votar a favor de este proyecto en general, porque es un avance.

Con este conjunto de proyectos que estamos aprobando, me parece que la legislación chilena, a pesar de todas las debilidades que exhibe, pasará a empoderarse, a ser más potente, más contundente. Pero falta mucho por avanzar en el futuro.

Gracias.

Reitero, Presidenta, lo que señalé hace un momento, en el sentido de que se pueda abrir

la votación.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Les parece a Sus Señorías?

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

A mí me parece que este es un proyecto bien inspirado, pero que requiere una reflexión -y lo ha dicho el Senador Moreira; usted también lo planteó- más profunda. Por eso me alegro mucho de que se vea en general, porque debemos definir qué realmente se busca con este proyecto. Si en el fondo es contrabando por paso no habilitado, es una cosa; si se dice que cualquier instrumento representativo de más de 10 mil dólares implica declaración en Aduanas, es otra cosa, y si se busca el efectivo, también, porque además se habla de “instrumento al portador”. Yo no sé qué significa, por ejemplo, el instrumento nominativo u otro tipo de los que existen dentro del comercio bancario.

Yo trataría de profundizar estas cuestiones en la discusión particular. Eso es lo que quería decir; comparto la idea, pero la filosofía es -como usted explicó bien-, por ejemplo, que en pasos fronterizos no puedan aparecer 250 mil dólares en efectivo. Y, aparentemente, no existe un instrumento claro que nos permita frenar la internación de esos recursos, que para estos efectos era lo que importaba.

Entonces, creo que el tipo penal -porque aquí estamos creando uno- tiene que ser lo suficientemente específico para entender lo que estamos tratando de evitar, pues aquí se dice: “Por lugares no habilitados”. Luego, vale la pregunta: ¿en lugares habilitados se puede? No sé, como lo leo no tengo claro si esto es solo por lugares no habilitados o por lugares

habilitados.

Tampoco me queda claro que el dinero o el instrumento negociable vaya al portador. ¡Instrumento negociable al portador! Existe el instrumento negociable, pero hay muchos otros instrumentos que no solo son negociables al portador, sino que son negociables en función de una persona, y eso deja de ser al portador.

En consecuencia, yo trataría de definir mejor todo esto, porque se trata de un delito con una pena muy importante. Y no vaya a ser que respecto de cualquier transacción perfectamente legítima, por el hecho de no declararse en Aduanas, alguien cometa un delito de contrabando. ¡Porque puede ser! Este tipo de transacciones ocurren permanentemente en toda la industria financiera, bancaria, comercial.

Por consiguiente, lo que estamos tratando de impedir -entiendo yo- es que no entre dinero de manera ilegal, porque eso es lo que puede ser menos rastreable, y en ello se fija lo de los 10 mil dólares, que, dicho sea de paso, es un criterio americano que lleva hartas décadas en esto. No sé si los dólares de ahora son iguales que los de antes; probablemente las cantidades han ido variando.

Pero yo pediría, Senadora, en virtud de que se evacuó un informe, que en particular se perfilara bien el tipo penal, porque no vaya ser que, por buscar resolver una situación de contrabando que está ocurriendo en lugares específicos en el norte, se extienda un tipo de prohibición que al final puede dificultar transacciones perfectamente legítimas en los ámbitos financiero, bancario, comercial o personal, y sobre todo en esta definición de “al portador” o “no portador”.

Porque si contrabando es no declarar, y acá basta con que uno no declare una transacción legítima para cometer este delito respecto de una operación cualquiera, se va a generar una situación compleja.

Yo entiendo que, si se pretende evitar lo que se dice en la moción, por ejemplo, la entrada de 250 mil dólares en efectivo que nadie sabe

de dónde vienen, me parece bien. Pero hay que tener cuidado con el tipo penal, porque si no, vamos a tener miles de sanciones de contrabando que son gravísimas, y con la absoluta buena fe de las personas que realizan ese tipo de transacciones.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidenta.

Con mucho gusto suscribí y también aprobé en la Comisión de Constitución este proyecto, que usted, Presidenta, Senadora Luz Ebensperger, ha liderado para establecer el delito de contrabando de dinero.

Hemos dicho hasta la saciedad que no podemos combatir el crimen organizado y el narcotráfico si no seguimos la ruta del dinero. Y este proyecto precisamente lo que hace es seguir la ruta del dinero y castigar como un delito lo que hoy día es una falta, por cuanto actualmente cualquier persona que ingrese al territorio nacional sin declarar que es portador de más de 10 mil dólares en efectivo simplemente comete una falta que tiene sanción de multa por parte de un tribunal aduanero.

La realidad del crimen organizado, y particularmente lo que dice relación con el lavado de activos, sobre todo en las regiones del norte del país, nos lleva a quienes las representamos a actuar con decisión.

Ahora bien, no estamos en la discusión en particular.

La propia Senadora Ebensperger, quien es la autora principal de esta moción, ha señalado que, como todo proyecto, es perfectible.

Es muy importante la presencia en esta Sala del Ministro de Justicia, Luis Cordero Vega; de la Ministra subrogante de la Segpres, Macarena Lobos, porque -tal como ha dicho la Senadora Ebensperger- es fundamental fortalecer las facultades de Aduanas. Hemos visto lo que ocurrió con el escáner en el puerto de San Antonio; hemos visto testimonios de robo

de *container*, no solamente en el puerto de San Antonio, sino también en el puerto de Coquimbo y en otros puertos de Chile.

Obviamente, la fiscalización es esencial.

Por eso, junto con la tipificación del delito de contrabando de dinero y las sanciones que se aplican, corresponde naturalmente fortalecer las facultades de Aduanas.

Pero hoy estamos llamados a votar en general.

Las preguntas que ha hecho el Senador Coloma, Presidente de esta Corporación, son muy atendibles; sin embargo, eso tiene que ver con la discusión en particular. Y a lo que estamos llamados a decidir en este momento, es a votar si el contrabando de dinero debe ser un delito o no. De eso se trata la idea de legislar. Esto es lo que debemos ratificar ahora.

Por ello damos nuestro voto favorable a este proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Quiero decir que todo lo que signifique seguir la ruta del dinero, sobre todo en temas de narcotráfico y crimen organizado, es muy positivo. Y si bien estamos aprobando en general este proyecto, tendremos espacio para poder hacerle mejoras.

Solo me preocupa, por un lado, que en parte de la discusión del proyecto en la Comisión se planteó el tema de los cientos de pasos fronterizos en donde es muy fácil ingresar con contrabando y especialmente de dinero. Mi región particularmente tiene una de las áreas de la cordillera de los Andes con más baja altura, por lo que es muy fácil durante todo el año entrar y salir del país.

Por otro lado, algo que me parece muy relevante de hacer notar hoy día es que la situación de Aduanas está muy complicada. Tecnológi-

camente, estamos con muy pocos escáneres, si no con casi ninguno, en los puertos, y para qué decir en el resto de nuestro territorio en lo que tiene que ver con pasos fronterizos.

Requerimos con urgencia invertir como país en mejorar la logística en las aduanas, la forma en que se está trabajando, y sobre todo precisamos aumentar los recursos en lo que tiene que ver con sistemas de tecnología que permitan disminuir el contrabando, el cual sabemos que existe, al menos de drogas, que es lo que informó la Fiscalía hace ya mucho tiempo.

Creo que todo va a ser letra muerta en la medida en que los procesos de fiscalización no sean eficaces. Y, en ese contexto, es necesario invertir, capacitar e incorporar más recurso humano si es necesario.

Tenemos que hacer un análisis como Senado respecto de dónde están los problemas de Aduanas en Chile, por cuanto hoy nos hallamos con los peores indicadores en materia de contrabando y de ingreso de drogas. Por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que los datos que maneja el proyecto, que también revisé, no son los reales, y probablemente el ingreso y salida de dinero sea mucho mayor de lo que en la actualidad podemos estar informando.

Así que yo voy a aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Sin lugar a duda, esta moción es de aquellas que de verdad tenemos que respaldar. Y la felicito a usted y a todos los colegas que la han impulsado, dentro de ellos, los Senadores Araya, De Urresti, Galilea y Walker.

Cuando uno mira que desde hace unos meses en nuestro país se viene acrecentando la crisis de seguridad y la sensación de inseguridad de nuestros compatriotas, obviamente la preocupación, las acciones, el esfuerzo que nosotros desde el Parlamento podamos hacer para apoyar las distintas medidas que puedan

restablecer el sentimiento de orden, de seguridad, son importantes.

Los temas que aquejan y preocupan a la ciudadanía, como el cibercrimen, la ciberseguridad, el narcotráfico, el crimen organizado, son de primer orden.

El aumento en la cantidad de delitos, sin lugar a dudas, va de la mano con lo que hay detrás: el dinero. Por lo tanto, todo lo que podamos hacer para ver cuál es la ruta del dinero, cuál es la situación de quienes se benefician de tales circunstancias, es importante.

El tráfico de estupefacientes también es uno de los temas que hay que abordar.

La zona norte -y usted lo sabe, Senadora; hemos estado hablando de aquello- concentra la mayor cantidad de drogas incautadas en nuestro país, especialmente cannabis, cocaína, pasta base.

En relación con el tráfico de personas, es la zona norte nuevamente la geografía que concentra la mayor cantidad de delitos, siendo testigos de grupos que ocupan armamento militar de alto calibre y que ejercen su actividad de manera impune.

Las bandas se financian a través del transporte transfronterizo de dinero en efectivo o de títulos al portador. Solo a modo de ejemplo: el día 26 de junio del año 2022 se informó la existencia de una operación de contrabando de oro, diamantes y dinero en efectivo para financiar terrorismo. Dicha operación fue fiscalizada y descubierta por Aduanas -nuestra querida Aduanas, que viene pidiendo desde adentro que nos hagamos cargo de su transformación, actualización y modernización-, en la que participaron varios países de Latinoamérica, además de Estados Unidos, Italia y España.

La iniciativa fue liderada por la Organización Mundial de Aduanas; el Grupo Egmont, de Unidades de Inteligencia Financiera; la Interpol, y se terminaron incautando más de 3 millones de dólares únicamente en el paso fronterizo de Colchane. Colchane no solo es un punto de atención producto de la migración

ilegal, sino que también, desde hace dos días -y usted, Presidenta, lo viene reclamando- exhibe una situación de verdad impresentable: más de trecientas personas reclaman que no pueden salir. O sea, no es un tema de ingresar. ¡No! ¡No pueden salir!

¡Y nadie dice nada!

Entre esas trecientas personas hay niños que están pasando frío porque no hay condiciones para darles albergue.

Nosotros, Presidenta -se lo pedí hace unas horas-, queremos que se tramite en la Comisión que preside la reforma constitucional -se lo hemos pedido al Gobierno; he hablado con el Presidente del Senado- que repone el control fronterizo del Ejército en nuestro país. Tal como el control del mar lo hace la Armada; el del aire, la Aviación; bueno, en la frontera terrestre tiene que estar el Ejército.

Pese a los esfuerzos loables de fiscalización, nuestras autoridades no siempre cuentan con herramientas para combatir este delito y el fenómeno del transporte transfronterizo de dinero para financiar el crimen organizado.

¿Cuál es la consecuencia? Que se ha disparado y que se ha transformado en una actividad que obviamente es mucho más lucrativa que el empleo formal.

Y los mensajes son claros.

Hoy día veíamos en imágenes, a partir de lo que ocurrió en La Florida, como caen, producto del enfrentamiento, jóvenes, niños que han encontrado en el delito una actividad mucho más lucrativa -poética al final del día, porque pasa a ser casi de moda- que la actividad formal.

Felicito, Presidenta, su moción. La vamos a respaldar, por cierto; así como todas aquellas que miren en la línea de combatir el crimen organizado, el narcotráfico y las actividades delictuales.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

El transporte ilegal de altas sumas de dinero por las fronteras de nuestro país constituye una práctica que afecta en especial a las fronteras del norte, a la Región de Arica y Parinacota y a la Región de Tarapacá.

Su destino muchas veces está relacionado al comercio ilegal de todo tipo de mercaderías y a las actividades relacionadas con el narcotráfico, así como el lavado de activos.

En ese contexto, el fundamento del proyecto que usted lidera radica esencialmente en la adopción de herramientas para la lucha contra el crimen organizado.

Lo anterior, particularmente considerando que durante los últimos años han existido casos en que se ha descubierto el ingreso irregular de dinero al país con fines de financiamiento del terrorismo.

Este proyecto va a permitir ejercer un mayor control respecto al flujo de divisas que se realiza en nuestras fronteras, el cual siempre esperamos que se lleve a cabo por vías formales.

La tipificación de estas conductas como delito de contrabando va a posibilitar que la infracción a las normas establecidas sea tratada en el ámbito del derecho penal. De esta forma el que introduzca en el territorio nacional o extraiga de él dinero de cualquier denominación, en efectivo o en instrumentos negociables al portador, por lugares no habilitados, sin pasarlos por la aduana, va a tener una sanción ejemplarizadora.

Sin perjuicio de lo anterior, consideramos relevante que, a propósito de la discusión que abre este proyecto, se revise acuciosamente el funcionamiento de Aduanas, no solo en lo relativo al contrabando de dinero, como lo plantea la iniciativa, sino también respecto de la comisión de otros ilícitos, como el tráfico de drogas. Esto, a propósito de los hechos recientemente conocidos y denunciados por la ONU en el puerto de San Antonio. Creo que ello va a permitir generar las acciones tendientes a que

no se relativice la importancia que tiene dicho informe, el cual deja a San Antonio como uno de los puertos de la droga.

La manera en que esto fue tomado por parte de la Dirección Nacional de Aduanas y la presidencia del puerto de San Antonio obviamente no se condice con los esfuerzos que estamos haciendo en el Congreso -y que incluso realiza el Gobierno- para poder enfrentar el crimen organizado.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Se ha inscrito ahora el Senador Rodrigo Galilea.

Tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

Soy uno de los mocionantes de este proyecto, cuya autoría es de usted, que en este tiempo ha aprovechado, a propósito de reuniones en la Comisión de Constitución, de reflexionar sobre este tema.

Creo que, aprovechando el trámite de las indicaciones, debemos efectivamente, tal como decía un rato atrás el Senador Coloma, meditar bien hacia dónde queremos apuntar con esta iniciativa. En mi opinión, debe ser hacia evitar de todas las maneras posibles el lavado de dinero o el tránsito de dinero, cuyo origen es ilegítimo, es decir, que provenga de drogas, de terrorismo, de cualquier actividad ilícita.

Por lo tanto, si somos fieles a esa idea en particular, lo que debemos intentar hacer es presionar a todo el sistema de tránsito de dineros, o valores al portador, hacia el mercado financiero formal.

¿Y por qué hacia el mercado financiero formal? Porque son las instituciones financieras las que, por mandato legal, deben revisar y chequear el origen de los dineros y denunciar ante la Unidad de Análisis Financiero en Chile -ante las instituciones que correspondan en otros países- cualquier operación sospechosa tanto en nuestro territorio como en el extranjero.

Ese debiera ser nuestro norte en esta iniciativa: mejorar la legislación relativa al tránsito de dinero en efectivo por las fronteras.

Efectivamente, creo que hay algunas expresiones en el proyecto, por ejemplo, documentos al portador, que puede que sí o puede que no. Si pertenecen a instituciones financieras formales, no veo ninguna objeción a que se ocupen y a que las personas naturales puedan transitar con ellos de una frontera a otra. El problema ocurre cuando eso no es así.

Por lo tanto, todo lo que tiene que ver con Aduanas, con sus subdirecciones, específicamente respecto de su vinculación efectiva y rápida con la Unidad de Análisis Financiero para poder localizar cualquier operación sospechosa, es a lo que debemos -reitero- apuntar.

Si uno revisa las declaraciones de dinero por los distintos pasos fronterizos del país, observa que son bien impresionantes: el año 2020 ingresaron al país, en efectivo, 1.500 millones de dólares; el año 2021, 2.200 millones de dólares, lo que da en promedio por documento declarado, en el primer año, cerca de 300 mil dólares; el año pasado, alrededor de 780 mil dólares, que son números bien sorprendentes. Probablemente, ahí hubo declaraciones de ingreso de dineros realizadas por la propia banca; a lo mejor, por el propio Banco Central, que son cosas que deberemos chequear con el sistema de Aduanas de nuestro país.

Pero, aun así, son cifras sorprendentes, que nos debiera generar algún nivel de preocupación a la hora de proteger a nuestro país del ingreso de dineros de origen ilegítimo.

Le agradezco, Presidenta, haberme dado la oportunidad de participar en este proyecto de ley.

En las indicaciones tendremos que apuntar únicamente, a mi juicio, a frenar el ingreso de divisas de origen ilegítimo.

Aquí se abre todo un capítulo aparte con las criptomonedas. Recordemos que en la ley *fin-tech*, que aprobamos el año pasado, todo eso queda bajo la supervisión de la CMF, la cual

tiene la obligación -y espero que lo haga cuanto antes- de regular cómo controlar el ingreso de divisas a partir de criptomonedas. Yo hablé con ellos; ya están en reuniones con la Unidad de Análisis Financiero. Pero eso es algo que no puede esperar. Mientras antes salga la reglamentación respectiva de la CMF, mejor será para la tranquilidad monetaria y el origen de los dineros en todo el país.

He dicho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, Honorable Sala, tal como señaló mi predecesor, el Senador Galilea, nosotros vamos a apoyar este proyecto por las condiciones y características que podría significar el contrabando en el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional.

Creemos que este es un tema de la mayor importancia, a fin de evitar que actividades sospechosas, como el lavado de activos, se generen efectivamente en el país.

Por eso, estimamos que el proyecto va en la dirección correcta; que hay que tomar todas y cada una de las medidas que permitan generar sistemas de alerta respecto de operaciones sospechosas, de lavado de activos, fundamentalmente pensando en las denuncias que ha habido sobre las actividades de algunos puertos, en particular el de San Antonio, de la región que represento en el Parlamento, y el de Iquique, que se han indicado como los principales pasadizos de la droga hacia otros continentes.

Por eso es tan importante poner el foco necesario en ello, pero no solamente respecto a operaciones sospechosas de lavado de activos, que conlleva la participación del crimen organizado y del narcotráfico, sino también, adicionalmente -tal como lo conversamos en su momento con el Ministerio del Interior-, en relación con las labores de fiscalización ade-

cuadas, para lo cual se requiere, como está ocurriendo en este minuto en el puerto de San Antonio, la debida instrucción del personal de Aduanas.

Hoy día el puerto de San Antonio está en el ojo del huracán, sobre todo considerando que los equipos de rayos X estaban con desperfectos, y, además, teniendo en cuenta la escasa fiscalización de los *containers* que se embarcan o desembarcan en los puertos de San Antonio y de Valparaíso. El control o fiscalización de los *containers* alcanza al 2 o al 5 por ciento, y estamos hablando de que el principal puerto de Chile, que es San Antonio en este minuto, se encuentra con dificultades de envergadura en esta materia.

Por tanto, hacemos el llamado de atención, y por supuesto que vamos a apoyar este proyecto.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, señor Senador.

Les pido a los señores Senadores que no se retiren, pues tenemos todavía dos proyectos en tabla, y el que viene tiene *quorum* de ley orgánica constitucional, es decir, requiere 26 votos para su aprobación. También se trata de una iniciativa que apunta a seguridad.

Además, ya hay cuatro pareos. Hay diez Senadores menos: los ocho que están pareados, más los dos ausentes.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que este es un proyecto necesario, y lo peor que podríamos hacer es mirarlo de manera aislada. Esto va absolutamente alineado con otro proyecto del Ejecutivo, que debe estar pronto a ser publicado por el Presidente. Me refiero al que mejora las técnicas de persecución y crea la asociación delictiva y la asociación criminal.

Aprovecho de saludar, por supuesto, al Ministro de Justicia y a la Ministra subrogante de la Segpres.

Esta iniciativa va absolutamente en línea con aquello, porque finalmente estamos apuntando al financiamiento de una serie de actividades delictivas o, como se suele decir a veces por parte de algunos estudiosos, al pago de “servicios” que realiza el crimen organizado, que puede ser la trata de personas, la venta y el tráfico de sustancias psicotrópicas o armas. Y, bueno, también están otros proyectos, como los de extorsión y de secuestro.

Por eso digo “servicios”, entre comillas, para lo cual también se legisló la semana antepasada. Tales proyectos, al igual que este, tienen mucha importancia, pero no capturaron ninguna portada en ningún diario, ni fueron motivo de ningún matinal.

Me parece que esto es hacernos cargo en serio de los temas de seguridad del país y, particularmente, de lo que ocurre en la frontera. Por eso, quiero destacar el rol del Senador Pedro Araya, a quien recién le consultaba sobre los alcances de este proyecto.

Claro, si hoy día uno mira la ley 19.913, observa que, efectivamente, a la persona que ingresa al país por vía aérea o por cualquier otra vía se le conmina a declarar el dinero en efectivo o los instrumentos negociables al portador, por un monto superior a los 10 mil dólares americanos. Si alguien transgrede esta norma hoy día, ingresando al país por un paso normal, se expone a una multa, porque se considera una falta a la disposición respectiva, e incluso se podría retener una parte de ese dinero. Pero acá se eleva a la categoría de delito, por la vía del contrabando.

No es que estemos sancionando el dinero propiamente tal, porque no se pena el dinero, por no tratarse de una mercancía, sino que se castiga, entiendo yo, la no declaración de ese dinero.

Ahora, desde ese punto de vista, uno podría pensar que 10 mil dólares es una cantidad elevada, la cual incluso podría disminuirse en esta legislación en particular. Porque con 5 mil dólares, con 5 millones de pesos o 4 millones

de pesos y menos que eso, se puede cumplir también, perfectamente y a cabalidad, alguno de los servicios delictivos que describí al comienzo.

Por eso, me parece que este proyecto es relevante, pues modifica la regulación de Aduanas, correspondiente a un decreto con fuerza de ley, mediante el cual se busca justamente evitar el financiamiento para el crimen organizado.

Me parece que la iniciativa va en la línea correcta y por eso, Presidenta, la voto a favor en general.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Yo igual quisiera sumarme a las palabras que aquí se han vertido transversalmente.

Ayer, cuando discutíamos otros proyectos de ley relacionados con la seguridad del país, yo planteaba con mucha energía datos que son bastante decisivos.

Hoy día sufrimos graves problemas de seguridad, que no solamente tienen que ver con la delincuencia propiamente tal, de la cual hemos sido objeto en las últimas semanas y que ha concentrado la atención de la opinión pública.

En tal sentido, los datos y los informes han sido categóricos.

La ONU ha señalado que, lamentablemente, el puerto de San Antonio -como también lo dije ayer en mi intervención- se ha transformado en el principal puerto de Latinoamérica en cuanto al tráfico de drogas y estupefacientes. Eso, a la vez, se ha visto traducido en que la población de nuestro país se haya convertido en la con mayor consumo de drogas y estupefacientes en Latinoamérica.

El puerto de San Antonio recibe anualmente más de 484 mil *containers*, el doble de los que llegan a Valparaíso, y por allí ha habido una puerta de entrada para el narcotráfico, la droga

y todos los problemas que de ello derivan.

¡Claro!, este proyecto no tiene que ver con aquello, pero sí con el tráfico de dinero, que es otra de las problemáticas. Por lo tanto, yo quiero valorar la moción presentada por usted, Presidenta, junto con los Senadores Araya, Galilea, De Urresti y Walker, porque este proyecto, de una u otra manera, hace frente a otra de las problemáticas que tenemos, que es el financiamiento del crimen organizado probablemente a través del ingreso ilegal de dinero por nuestras fronteras.

Sabemos que los esfuerzos que se realizan a diario en los aeropuertos son importantes -yo diría que es un esfuerzo enormemente relevante-, pero no es lo que nos permitirá terminar con la problemática del traslado de dinero. No sabemos lo que ingresa por las fronteras, no sabemos lo que ingresa por vía marítima. Por lo tanto, esta problemática, de una u otra manera, se pretende abordar con este proyecto que incluye en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en las condiciones que quedan tipificadas en el presente cuerpo legal.

Esto no soluciona los problemas de fondo -yo creo que no hay ningún proyecto de ley que los resuelva-, pero sí ayuda y contribuye, de una u otra forma, a que vayamos eliminando ciertos elementos, ciertos flagelos, como la droga, como los estupefacientes, que concentran una cantidad enorme de incautaciones en diferentes lugares del país, específicamente en la zona norte.

Esta iniciativa se fundamenta por la insuficiencia, como muy bien lo dice el propio proyecto, de la actual legislación para hacer frente a una situación que antes era excepcional, pero que hoy día en nuestro país se ha visto incrementada con el crimen organizado.

Creemos que el proyecto, desde ese punto de vista, constituye un aporte importante para los momentos difíciles que se viven en el país, para combatir este tipo de flagelo. Por lo tanto, estamos convencidos de que va a ser aprobado

en esta Sala con una amplia mayoría.

Yo anuncio, en consecuencia, mi voto a favor de esta iniciativa, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Valoro este proyecto, porque, evidentemente, hacerle frente al crimen organizado no va a depender de una sola medida, de una sola ley o de determinados recursos, sino que hay que enfrentarlo de manera integral. Por lo tanto, esta iniciativa va en la línea correcta, porque busca que el transporte ilegal de dineros, que es parte del financiamiento del crimen organizado, se detenga.

Insisto: incluir el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en el delito de contrabando busca, precisamente, hacerle frente al crimen organizado, porque con el transporte ilegal de dinero se financian ni más ni menos que las bandas de narcotráfico.

El proyecto que venimos a aprobar hoy día modifica no solo la Ordenanza de Aduanas, sino también la normativa sobre la Unidad de Análisis Financiero. Y lo quiero destacar porque, al final del día, es el órgano que coordina el trabajo de la estrategia nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Así que me parece muy relevante que hoy día podamos apoyar y, obviamente, aprobar esta iniciativa, porque -insisto- incluir el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional en el delito de contrabando es hacerle frente al crimen organizado, porque este se financia en parte a través del transporte ilegal de estos dineros.

Así que anuncio mi voto a favor, señora Presidenta, en el entendido -reitero- de que no basta con este proyecto de ley, pero lógicamente es un aporte para seguir haciéndole frente al crimen organizado.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

No hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (40 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Pugh.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se fija plazo para formular indicaciones hasta el 12 de mayo del año en curso, a las 12 horas.

El proyecto siguiente tiene *quorum* de ley orgánica, por lo que pido el acuerdo de la Sala para abrir la votación inmediatamente, incluso antes de la relación y del informe.

También requiero el acuerdo para que, estando abierta la votación, si el señor Ministro o la señora Ministra subrogante quieren hablar, les podamos dar la palabra.

¿Hay acuerdo para ambas cosas?

Acordado.

AUMENTO DE PENA APLICABLE A HOMICIDIO SIMPLE Y RESTRICCIÓN DE ACCESO A DETERMINADOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión y en votación en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modi-

fica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, iniciativa que corresponde al boletín N° 14.090-07 y otros, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se abre la votación.

(*Durante la votación*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto de ley es, en síntesis, mediante la modificación de diversos cuerpos legales, aumentar la pena aplicable al homicidio simple y restringir el acceso a determinados beneficios penitenciarios, en particular a la libertad condicional y a los permisos de salida.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que discutió esta iniciativa de ley solamente en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Ebensperger y señores Cruz-Coke, De Urresti, Galilea y Walker.

Consigna, además, que el artículo 3 y el inciso cuarto del artículo 4 bis, contenido en el N° 4 del artículo 2 del proyecto de ley, son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 26 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 16 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, señor Secretario.

El informe de la Comisión lo va a entregar el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Honorable Sala, en mi calidad de integrante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de libertad condicional, que cumple su segundo trámite constitucional en la Corporación, y que se iniciara en cinco mociones ahora refundidas.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión de 7 de septiembre de 2021, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Esta iniciativa legal se discutió solo en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado.

Su objetivo, en síntesis, es aumentar la pena aplicable al homicidio simple y restringir el acceso a determinados beneficios penitenciarios, en particular a la libertad condicional y a los permisos de salida.

Para cumplir tales propósitos, mediante tres artículos, compuestos cada uno de varios numerales, se propone modificar el Código Penal; el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad; y el decreto ley N° 2.859, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Las modificaciones que aborda este proyecto de ley son las siguientes:

1.— Aumentar de cuatro a seis bimestres de buena conducta el requisito para postular al beneficio de libertad condicional.

2.— Impedir la postulación a este beneficio en el siguiente semestre, es decir, en el inmediatamente posterior a aquel en que se rechazó la solicitud.

3.— El informe de postulación psicosocial

de Gendarmería tendrá la calidad de antecedente calificado. Asimismo, se deberá incluir un informe con los beneficios intrapenitenciarios otorgados y revocados al solicitante.

4.— Los permisos de salida deberán ser autorizados por el juez de garantía.

5.— Aumento de la penalidad, tratándose de homicidio simple, de presidio mayor en su grado medio a presidio mayor en su grado medio a máximo.

6.— Incremento a dos tercios de cumplimiento de la pena para los delitos de homicidio simple e incendio agravado para la postulación al beneficio, considerando que tienen la misma penalidad.

7.— Participación de la víctima en el proceso de libertad condicional.

8.— Composición y funcionamiento de las comisiones de libertad condicional. Se elimina al ministro de corte de apelaciones y se aumentan de cuatro a cinco los jueces de juzgados de garantía o de tribunales de juicio oral en lo penal elegidos por la corte de apelaciones respectiva. En el caso de la Comisión de Libertad Condicional correspondiente a la Corte de Apelaciones de Santiago, se aumentan de diez a once los jueces de juzgados de garantía o de tribunales de juicio oral en lo penal.

9.— Revocación a todo evento del beneficio frente a hostigamiento de las víctimas.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

(Pausa).

La señora ALLENDE.— Hay que activarle el micrófono.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Estamos con un problema técnico.

(Pausa).

Disculpe, señor Ministro, estamos solucionando un problema técnico, porque se nos desactivaron los micrófonos.

(Pausa).

Ahora sí, Ministro.

Tiene la palabra.

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a las Senadoras y los Senadores.

El Ejecutivo considera que las mociones refundidas permiten abordar adecuadamente el sistema de libertad condicional. Sin embargo, resulta pertinente advertir a vuestras Señorías de que las modificaciones de las mociones deben ser analizadas en conjunto con la iniciativa sobre la ejecución de sanciones penales (boletín N° 12.213-07), que actualmente está tramitándose en la Cámara de Diputados, y en particular porque se refiere a uno de los temas que ha preocupado en el último tiempo a este Congreso Nacional. En dicha iniciativa, el Ejecutivo ha formulado indicaciones y existe también el compromiso para presentar indicaciones en el siguiente trámite.

Para el conocimiento de vuestras Señorías, ese proyecto tiene impacto en materia de regulación de libertad condicional, en los plazos de postulación; en la eliminación de la comisión de libertad condicional, focalizándose, en el fondo, en la existencia de un tribunal -recuerden que sobre este tema existe una vieja discusión respecto de los tribunales de ejecución de penas-; acerca de los informes de Gendarmería, y, además, respecto de las adecuaciones del decreto ley N° 321.

El Ejecutivo, tal como consta en el informe, respecto de estas mociones tiene observaciones con relación al aumento de bimestres, los requisitos de postulación semestrales, los efectos que tienen los informes intrapenitenciarios en los permisos de salida y el rol del juez de garantía.

Quiero hacer algunas precisiones, por ejemplo, sobre la penalidad del homicidio simple, porque esta es una modificación que ya fue realizada por la ley N° 21.483, que se publicó el 24 de agosto de 2022; y en cuanto al aumento a dos tercios del cumplimiento de la pena

para el homicidio simple e incendio agravado, estos fueron incorporados en el catálogo, también a través de la ley N° 21.483, de la fecha señalada.

El Ejecutivo ha manifestado una opinión favorable a la participación de la víctima en el proceso de libertad condicional, con algunas adecuaciones pertinentes de observar.

Como vuestras Señorías podrán apreciar en el contenido del informe, existen convergencias en varias de las opiniones que se han formulado. Pero el Ejecutivo, tal como lo manifestó en la Comisión y como lo estoy haciendo yo ahora en esta Sala, considera que es necesario seguir perfeccionando su contenido. Por lo mismo, ha ofrecido indicaciones en la discusión particular de este proyecto.

Nada más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar, nuevamente, al Ministro de Justicia y a la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante.

Fui uno de los coautores del proyecto, que lideró el Diputado Andrés Longton en la Cámara, y que de alguna manera refuerza la reforma al decreto ley N° 321, que aprobamos el año 2019, que impone más requisitos para el otorgamiento de las libertades condicionales.

Ya estamos viendo resultados en todo el país de lo que ha sido este cambio legal y jurisprudencial, que entiende la libertad condicional no como un derecho de los postulantes, sino como un beneficio penitenciario.

Prueba de ello es que esta semana, de 380 solicitudes de libertad condicional en la Región de Coquimbo, la Comisión de Libertad Condicional aprobó solo 10. Porque, efectivamente, entiende que hay una exigencia mayor respecto de esta medida penitenciaria, la cual tiene que ser vista precisamente como un be-

neficio y no como un derecho.

El proyecto refuerza este concepto. No quiero reiterar todos los elementos que se incluyen, pues los señaló muy bien el Senador Rodrigo Galilea en su informe.

Pero, a grandes rasgos, el texto considera:

a) Aumento de cuatro a seis bimestres mínimos para poder postular al beneficio.

b) Impedir la postulación al semestre siguiente, es decir, el inmediatamente posterior a aquel en que se rechazó la solicitud.

c) Atender al informe de beneficios intra-penitenciarios. Nosotros insistimos mucho al modificar el decreto ley N° 321 en que los informes de Gendarmería, si bien no eran vinculantes, se tuvieran en consideración al momento de otorgar una libertad condicional.

En tal sentido, todos recordamos el escándalo que hubo cuando se otorgó la libertad condicional en esta región al asesino y violador de la niña Ámbar Cornejo, sin que se tomaran en cuenta los informes psicosociales de Gendarmería, como tampoco ocurrió en gran parte de los indultos otorgados por el Presidente de la República respecto de condenados por delitos violentos.

No queremos rememorar esa discusión, pero hay que decirlo: los informes psicosociales de Gendarmería deben tener cada vez más peso. Ello sí ocurrió con la revisión que hizo la Comisión de Libertad Condicional en la Región de Coquimbo, liderada por el Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena.

d) Establecer que los permisos de salida deben ser autorizados por el juez de garantía.

e) Aumento de la penalidad tratándose del homicidio simple, adecuándose a la ley N° 21.483, en forma concordante con lo propuesto en esta iniciativa legal.

Recuerdo que con el ex Diputado Jorge Burgos, hace una década, ya habíamos presentado un proyecto para aumentar la pena por homicidio simple. Cuando me incorporé a la Cámara de Diputados, el año 2010, la pena asignada al homicidio simple era de cinco años y un día,

que era la misma que tenía el delito de robo con intimidación, por ejemplo.

f) Incremento a dos tercios de cumplimiento de la pena para los delitos de homicidio simple e incendio agravado para la postulación al beneficio, considerando que tienen la misma penalidad.

g) Y lo más importante, a propósito de que hemos hablado tanto de la Defensoría de las Víctimas: la participación de la víctima en el proceso de libertad condicional. Es necesario escuchar a la víctima del delito y al Ministerio Público.

Quiero resaltar algo que dijo el Ministro de Justicia. Existe un proyecto en la Cámara que crea los tribunales de ejecución de penas, que lideró el Diputado Marcos Ilabaca. Yo adherí a esa iniciativa, también en la Cámara de Diputados. Espero que pueda prosperar para que sea un órgano cien por ciento jurisdiccional el que evalúe estos beneficios de aquí en adelante.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza, y luego la Senadora Núñez y el Senador Chahuán.

(Pausa).

Senador Sanhueza, espérenos un segundo, que se volvió a caer el sistema.

(Luego de unos instantes).

Les solicito a los Senadores que se habían inscrito, que lo vuelvan a hacer, por favor, porque se borró todo acá.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Nos debe llamar profundamente la atención y hacernos reflexionar el hecho de que hayamos iniciado esta semana con muchos actos delictuales, los que nos arrojaron la dramática cifra de nueve personas fallecidas.

Es una cifra desastrosa, que pone sobre la mesa la seguridad como la primera prioridad; como nos llamó a trabajar el Presidente de nuestra Corporación, Juan Antonio Coloma,

en este *fast track* legislativo en materia de seguridad.

Sin duda, el país vive una criminalidad creciente, más violenta, más organizada y sofisticada. Se han importado modelos delictuales para los cuales nuestro sistema penal no estaba preparado. Para dar un par de ejemplos: el sicariato, el crimen organizado y el narcotráfico, y, de otro lado, el alto poder de fuego de los delincuentes.

Son situaciones que lamentablemente se están haciendo cotidianas, y que necesitan una respuesta de todo el sistema de persecución penal a la brevedad.

Respecto al delito de homicidio, en concreto, durante el año 2022 se registraron 934 homicidios, lo que da una tasa de 4,7 asesinatos por cada 100 mil habitantes. Aquello refleja un importante aumento, ya que en el año 2012 la tasa fue de 2,8 casos. Diez años después, este delito se incrementó en un 67,8 por ciento, según cifras del propio Gobierno.

Por lo anterior, este proyecto de ley va en la línea correcta, por cuanto se ha perdido la cultura del valor de la vida y hoy se ha impuesto la de matar por matar, una en la que destruir la vida de un ciudadano o de un carabiniere no tiene consecuencias. Así, elevar las penas y hacer más riguroso el mecanismo de acceso a beneficios carcelarios para los homicidios es una cuestión esencial, la cual apoyamos sin complejos, porque la seguridad es la mayor demanda ciudadana y debe ser nuestra mayor preocupación.

Como bancada de Senadores UDI, hemos asumido la tarea de apoyar sin letra chica todos los proyectos en materia de seguridad, impulso que se ve mermado por la falta de apoyo de algunos sectores o por la inercia del Gobierno a poner urgencias ahí donde se necesita: en aquellas medidas que pueden repercutir en la delincuencia; en la protección de los ciudadanos; en dotar de recursos a nuestras Policías, y en mejorar la persecución penal.

Es fundamental que se impulsen medidas

tendientes a dotar de mayores funcionarios a Fiscalía, que tiene una sobrecarga de trabajo tremenda y un déficit de más de mil funcionarios; otorgar mayores facultades a los municipios en materia de seguridad; revisar los sistemas de cumplimiento alternativo de penas, y combatir la migración irregular e ilegal y seguir avanzando en materia de protección de infraestructura crítica y medidas en esa dirección.

Lamentablemente, en el Gobierno conviven dos almas: una convencida de que la seguridad ciudadana es la prioridad, y otra que la enfrenta con complejos, con letra chica, con trabas y no es capaz de sintonizar con un país que sufre.

Es hora de que nos unamos y trabajemos en conjunto, con diálogo y apoyando a nuestras Policías, Fuerzas Armadas y ciudadanos, para recuperar a nuestro país del flagelo de la delincuencia.

Por eso, voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas veces hemos escuchado frases como “Se detuvo al posible responsable de la comisión de un delito y quedó libre al día siguiente” o “Una vez realizado el debido proceso y habiéndose condenado a alguien por un determinado hecho ilícito, las víctimas no entienden cómo, a poco transcurrir su pena, está libre”.

Yo valoro, celebro y, evidentemente, voy a votar a favor de este proyecto, porque busca modificar el decreto que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, con el objetivo de aumentar el tiempo efectivo que deben cumplir de la pena para solicitar este beneficio.

Es decir, a propósito de lo que señalaba recién, que transcurridos dos tercios de la pena, del tiempo privado de libertad, no se pueda ob-

tener el beneficio, y solo se pueda cuando haya transcurrido más tiempo: cuatro quintos. Eso es lo que se establece respecto a delitos en los que no cabe ninguna duda que debe proceder, en los que incluso ojalá no existiera este beneficio, es mi opinión, debiéndose cumplir completamente la condena. Me estoy refiriendo a los delitos de parricidio, femicidio, homicidio calificado, robo con homicidio, violación con homicidio, violación, infanticidio, abusos sexuales graves, entre otros.

Valoro, además, que este proyecto incorpore el deber, ¡el deber!, de citar a la víctima o, en su defecto, a sus familiares, para que expongan su opinión sobre la concesión del beneficio ante la Comisión de Libertad Condicional. Esto es lo mínimo que se puede hacer cuando una persona que resultó condenada por un determinado delito -por ejemplo, los que acabo de mencionar- va a optar a un beneficio.

Este proyecto va en la línea correcta, Presidenta.

Y como dije recién, creo que deberíamos avanzar para que en estos delitos determinados -sobre todo en momentos como los actuales, en los que ha vuelto a surgir en la discusión de la sociedad la idea de establecer sanciones mayores a la privación de libertad- el condenado cumpla efectivamente su sanción, sin estos beneficios. Al menos hoy día, con este proyecto, se está aumentando el tiempo de la pena que debe transcurrir para que alguien pueda acceder a aquello.

Así que este proyecto no solo se trata del aumento de la pena aplicable al homicidio, sino también de la restricción del acceso a determinados beneficios, como la libertad condicional o los permisos de salida, que están contemplados en nuestra legislación.

Me parece que este es un proyecto que -insisto- va en la línea correcta.

Anuncio mi voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que este es un tema de gran importancia, y que cobró fuerza cuando se produjo un otorgamiento de libertades condicionales en Valparaíso que fueron en contra de la voluntad y de la opinión de los miembros de la Comisión respectiva y, también, de Gendarmería.

Hemos visto -lo mencionaba recién- cómo algunas libertades y beneficios han sido otorgados en contra de la voluntad de Gendarmería, incluso indultos.

Es por esto que es tan importante buscar una fórmula que nos permita ir regulando el otorgamiento de las libertades condicionales, entendiendo claramente que es un beneficio y no un derecho.

Eso, por una parte.

Lo segundo es que por supuesto que debemos ir avanzando en un tribunal de ejecución de penas. Yo creo que esto es fundamental para asegurar que en estas materias las opiniones vertidas por Gendarmería y los otros miembros de las Comisiones de Libertad Condicional efectivamente tengan efectos vinculantes. Los informes de Gendarmería son claves en este asunto.

Del mismo modo, creemos, sin lugar a duda, que hay que avanzar en dar certezas. Acá tiene que haber un justo equilibrio en el otorgamiento de los beneficios, en donde efectivamente se escuche a Gendarmería y que las opiniones que viertan tengan el efecto vinculante que se requiere.

Por tanto, vamos a apoyar este proyecto que va en la dirección correcta.

Nosotros presentamos uno similar, que además es coetáneo a este del Diputado Longton. Se ha priorizado esta iniciativa y no la nuestra, pero consideramos que va en el sentido adecuado.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema que ha contado con varias mociones de diferentes autores. Una de ellas es la del ex Senador Felipe Harboe, la que yo creo que se justificaba en su momento, años 2014 y 2015, ya que apuntaba a la necesidad de ir ajustando las penas debido a que, en la lógica del populismo penal -muy presente en todas las discusiones, especialmente en nuestro país-, se fueron incrementando mucho las sanciones para los delitos contra la propiedad; por lo tanto, el valor de la vida y el de la propiedad quedaron en una suerte de entredicho. En esto uno debe preguntarse: ¿qué debe castigarse más severamente?

Entonces, el legislador de la época estuvo en sintonía con ajustar la pena del homicidio simple para que quedara por sobre la del robo con violencia o con intimidación; porque es un homicidio. En ese momento, esto parecía de toda lógica.

Sin embargo, ¿qué ha pasado -lo dijo el propio Ministro- con el correr del tiempo? El populismo penal no ha dado tregua y sigue considerando muchas veces que el aumento de penas es la solución para los graves problemas de seguridad que tiene nuestro país.

Sin embargo, se promulgó la ley N° 21.483, que se hace cargo de algunos temas, como de equiparar ciertos aspectos; pero quedan situaciones, más bien de orden procedimental, que están pendientes.

Ahora, yo el problema que veo es que, si bien el tema de la pena pudiera hoy día estar resuelto con la N° 21.483, aquí también hay aspectos relativos a las libertades condicionales, y eso está en otra mesa.

Entonces, hoy día hay un grupo de trabajo para el tema de las libertades condicionales, que seguramente va a evacuar una propuesta que se traduzca en un proyecto de ley, y, por otro lado, tenemos una comisión para el nuevo Código Penal, que es la que tiene que ajustar

el parchado Código que actualmente tenemos.

Simplemente quería hacer ese planteamiento.

Creo que esta es una iniciativa necesaria en otro sentido.

Y en rigor, claro, uno podría decir que este proyecto o estas mociones refundidas no son propiamente parte del llamado “populismo penal” porque lo que busca es justamente poner el valor de la vida por sobre el de la propiedad. Todos son importantes, pero el delito de incendio, por ejemplo, en Chile tiene penas altísimas, comparado con el de homicidio.

Entonces, creo que desde esa mirada este proyecto tiene valor, aunque de alguna manera ha perdido vigencia.

Y, a propósito de toda esta discusión, mi bancada reflexionaba recién sobre el hecho de que -así como en los proyectos de Hacienda, que tienen un monto presupuestario determinado, se pide un informe financiero-, sería bueno -está el Ministro de Justicia presente- que en un proyecto de este tipo, donde se aumentan las penas, contáramos con un informe penitenciario actualizado.

Porque tenemos un problema del que no nos estamos haciendo cargo: en Chile existe un déficit carcelario, y el Ministro Cordero aquí presente lo ha dicho majaderamente. ¡Y de eso debemos hacernos cargo! Vamos a tener cincuenta mil internos el próximo año. Yo no digo que debemos abrir las cárceles, como lo hizo el Presidente Piñera, mediante indultos y leyes específicas, no; pero tenemos que mirar esto y asumir que va a requerir una inversión carcelaria significativa.

A eso agreguémosle el problema que tienen las prisiones. El informe de Contraloría, que ayer conocimos todos, habla de serios problemas con los soportes informáticos, en que en algunos casos se hace muy difícil identificar a las personas, a los individuos que están presos y alguien perfectamente podría suplantar una identidad y por esa vía quedar en libertad sin necesidad de una fuga, en rigor.

Entonces, creo que es muy importante tener claridad de quién está en las cárceles, pero también hay que tener presente que estos proyectos, de manera inorgánica, como ha sido la lógica en el populismo penal en general, van a tener el efecto de que habrá más personas presas y por más tiempo.

De todas maneras, voto a favor.

En mi opinión, este proyecto hay que ajustarlo, como ha dicho el propio Ministro, y por eso me parece bien que vaya a una discusión en particular, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Senador.

El último inscrito es el Senador Espinoza, quien no está en la Sala.

Haga el llamado, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Aprobado el proyecto en general. Se devuelve a la Comisión de Constitución para su estudio en particular.

Se propone como plazo para presentar indicaciones el 28 de abril.

Ministro, ¿le parece bien?

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Una semana más.

La señora EBENSPERGER (Presidenta ac-

cidental).— ¿El 5 de mayo?

El señor CORDERO (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Perfecto.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se fija el viernes 5 de mayo como plazo para formular indicaciones.

Pasamos al siguiente proyecto de la tabla, señor Secretario.

Perdón, ¿Senadora Pascual?

La señora PASCUAL.— ¿Dónde se envían las indicaciones?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A la Secretaría General.

La señora PASCUAL.— Gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— El 5 de mayo, a las 12:00 horas, en la Secretaría General.

PROMOCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEDIDAS PARA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES EN DETERMINADAS EMPRESAS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual y señor Saavedra, en primer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.694-34.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.694-34.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El objetivo de este proyecto de ley es establecer la obligación para las empresas de doscientos o más trabajadores, o de cincuenta o más trabajadores, estas últimas pertenecientes al sector minero, de la investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y la construcción, consistente en confeccionar un informe anual sobre el estado de la equidad de género al interior de la organización y las

medidas adoptadas en su favor.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que la propuesta legislativa resultó aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadoras señoras Núñez, Pascual y Provoste y Senador señor Sanhueza, en los términos que consigna el informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 7 y 8 del informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, señor Secretario.

¿Informe de la Comisión?

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadoras señoras Núñez, Pascual y Provoste y quien habla, aprobó esta iniciativa de ley atendiendo a los fundamentos de la moción que le dio origen, en el sentido de que resulta indispensable adoptar medidas para aumentar la inclusión de las mujeres en el mundo del trabajo en condiciones laborales adecuadas, especialmente en aquellos sectores de la economía en el que han estado tradicionalmente excluidas.

Por ello, el texto que se propone aprobar, que es de artículo único, establece la obligación para las empresas de doscientos o más trabajadores de informar anualmente el estado de la equidad de género al interior de la organización y las medidas adoptadas en su favor. Asimismo, se extiende dicha obligación a las

empresas de cincuenta o más trabajadores que pertenezcan a los sectores minero, de investigación y desarrollo, financiero, de la energía, del transporte y la construcción.

La elaboración de un informe anual por las grandes y medianas empresas tiene por objetivo que se vaya produciendo un cambio cultural para que se promueva la contratación de mujeres dentro de dichas entidades.

Asimismo, los datos que se entreguen podrán ser un suministro de información para las autoridades en la formulación de políticas públicas, como también una fuente de conocimiento para los trabajadores y las trabajadoras que deseen laborar en las empresas, y para los consumidores y la población en general, que seguramente valorarán la adopción de medidas en favor de la equidad de género y la inclusión femenina.

Se recibió en audiencia a la Fundación ChileMujeres, cuyas representantes expusieron sobre estándares uniformes de información contenidos en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, materia que fue analizada por los integrantes de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, consignándose en el futuro texto legal la mención a los parámetros que deben ser tenidos en consideración por las grandes y medianas empresas.

Señora Presidenta, atendiendo a la finalidad de disminuir las brechas de género del proyecto de ley iniciado en moción de las Senadoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual y del Senador Saavedra, solicito a la Sala que lo apruebe, tanto en general como en particular, para que se continúe su tramitación prontamente ante la Cámara de Diputadas y Diputados.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

Se solicita el acuerdo para abrir la votación.
¿Habría acuerdo?

Acordado.

(Durante la votación).

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Muchas gracias,

Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo transversal que ha tenido esta iniciativa que hemos presentado, que tuvo la adhesión de toda la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, y que fue aprobada, por cierto, por unanimidad.

Entonces, agradezco el apoyo de la Comisión y también el del Senador Saavedra, a quien invitamos a suscribirla porque nos parece cada vez más relevante el que podamos ir superando la brecha ocupacional, laboral que enfrentan las mujeres.

Chile es un país en el que costó mucho que subiera la tasa de ocupación femenina. Es sabido que las mujeres tienen menos participación laboral y lamentablemente con la pandemia retrocedimos una década, según los informes oficiales, en su inserción laboral.

Y también es sabido que las mujeres han tenido menos participación en ciertos sectores, aunque en el último tiempo se han comenzado a abrir y a emplear a mujeres en ellos, como en el ámbito minero, de investigación, innovación, de desarrollo financiero, en transporte, construcción. Son áreas en las cuales recién en el último tiempo se han ido incorporando más mujeres, porque inicialmente estaban bastante más reservadas para nuestros varones.

Creo que el hecho de que se lleve un registro anual va a permitir conocer la realidad al interior de esas empresas, estamos hablando de empresas grandes, con más de doscientos trabajadores, o medianas, con cincuenta o más trabajadores.

¿Qué es lo que nos interesa? Conocer la realidad de la empresa; cómo aplica la política de inserción laboral; si existe brecha salarial; cuáles son las condiciones que les permiten a las mujeres poder conciliar el trabajo con una vida más familiar; cuál es el grado de cumplimiento de las normas que de alguna manera favorecen esa corresponsabilidad.

Creo que todo eso es extraordinariamente relevante porque va a permitir que haya me-

jores políticas públicas, en la medida en que se tenga este informe, por un lado, y que trabajadoras o trabajadores puedan interesarse en pertenecer a empresas que cumplan con este tipo de políticas, favoreciendo la ocupación laboral, flexibilizando horarios o dando todas las facilidades que hagan posible, como he dicho, la conciliación.

Por lo tanto, creemos que esta iniciativa va a ayudar, por cierto, a una mejor calidad de vida, sobre todo por la oportunidad para que mujeres, y también cualquier trabajador, escojan una determinada empresa respecto a la cual sienten que, efectivamente, gracias a este informe, de verdad ofrece oportunidades laborales en buenas condiciones.

Como ya lo hemos señalado, el COVID nos afectó de una manera extraordinaria. El descenso ocupacional de las mujeres fue tremendamente alto. Por lo tanto, recuperar cada vez más la inserción laboral es una política pública en que debiéramos contar ojalá con la mayor alianza público-privada. Esto significa que las mujeres puedan ingresar a la oportunidad laboral, tengan ingresos, mayor autonomía y, al mismo tiempo, logren conciliar la responsabilidad y el cuidado familiar.

Por eso, para nosotros esta propuesta de ley es muy relevante.

Quiero una vez más agradecer, Presidenta, el apoyo unánime de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, así como el informe que entregó el Presidente de la Comisión, el Senador Sanhueza, pues retrata perfectamente bien las características de este proyecto.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— No intervendrá.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, seño-

ra Presidenta.

Quiero partir dando las gracias a la Senadora Isabel Allende por invitarnos a ser partícipes y suscribir esta iniciativa, cuya finalidad es promover la transparencia en las empresas como un método de inclusión laboral femenina.

Lo anterior se va a realizar a través de un informe, como ella comentaba, que presentarán en marzo de cada año las empresas, que debe contemplar la participación de mujeres, es decir, el porcentaje que trabaja en esa empresa; los cargos de responsabilidad que ocupan; las medidas para la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, y los antecedentes de brecha laboral.

Esta iniciativa es relevante, Presidenta, porque es un avance, ya que aún existen sectores altamente masculinizados, como el de la minería -yo represento a una región minera, entre otras actividades-, donde las mujeres alcanzan solo un 12 por ciento de participación.

Y quiero marcar el punto en dos cuestiones que me parecen importantes. Una de ellas, a propósito del ya instalado concepto del “techo de cristal”, dice relación con la segregación ocupacional, porque no basta con incorporar mujeres.

Las mujeres en cargos directivos tienden a concentrarse en funciones de apoyo administrativo como recursos humanos, administración y contabilidad, donde tienen un poder de decisión limitado, al margen del aporte estratégico y de la toma de decisiones, evidentemente con menos posibilidades de ascender. En cambio, los cargos masculinos están en áreas de investigación, desarrollo, ganancias, operaciones u otros, y, claro, son áreas estratégicas que conducen a mayores ascensos.

Por lo tanto, este proyecto de ley, en concreto, busca que en marzo de cada año las empresas transparenten cuál es la inclusión laboral femenina, que no es solo una cifra, no es solo un porcentaje, no es solo cuántas han contratado; también es información sobre qué

cargos de responsabilidad han abierto la puerta para que más mujeres, que sin duda con sus capacidades pueden tomar esas decisiones, lleguen a ellos.

Por último, los resultados en empresas con políticas inclusivas señalan que se logra una mayor rentabilidad y productividad. Y marco estos puntos más allá de todos los otros beneficios personales, humanos, femeninos que se podrían lograr, porque evidentemente las empresas buscan, legítimamente, como es lógico, la rentabilidad y la productividad.

En consecuencia, las invito a revisar estos estudios, estos informes, porque -insisto- las empresas con políticas inclusivas señalan que se logra mayor rentabilidad y productividad, mayor capacidad de atraer y retener talento, más creatividad, innovación, apertura y mejor reputación.

Contar con esta información, que se prepare este informe, sin duda va a llevar a las empresas a avanzar en mayor inclusión en cargos donde se toman decisiones y no solamente donde hoy día existe una mayor presencia de mujeres, que es, en general, en los puestos de servicio y de administración.

Por tanto, Presidenta, evidentemente anuncio mi voto a favor; celebro la transversalidad de este proyecto, y agradezco a la Senadora Isabel Allende, que es la impulsora de la idea.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Como Comité de partido también vamos a votar a favor.

Al igual que la Senadora Núñez, quiero agradecer a la Senadora Isabel Allende, quien nos invitó a ser parte de esta moción que se discutió y se aprobó unánimemente en la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado.

Actualmente en Chile hay un grupo de empresas, y no solo las del Sistema de Empresas Públicas (SEP), sino también privadas, que reportan a la Comisión para el Mercado Financiero. Y lo que este proyecto propone es que más empresas generen indicadores en las mismas líneas y en los mismos criterios que reportan las empresas a esta Comisión.

No voy a repetir los argumentos entregados por la propia Senadora Allende y la Senadora Núñez, que me antecedieron, pero sí quiero dar cuenta de la importancia de que exista un compromiso del conjunto de las empresas en nuestro país. Aquí estamos abordando a las que cuentan con más de doscientas trabajadoras y trabajadores y a las empresas específicas del sector minero, de investigación y desarrollo, financiero, de energía, de transporte y de construcción que tengan más de cincuenta trabajadores o trabajadoras, para que reporten los indicadores señalados.

¿Por qué nos preocupa? Porque recientemente, en marzo de este año, se hizo el Cuarto Reporte de Indicadores de Género de empresas que informan a la Comisión para el Mercado Financiero. Y quiero contarles que existe un 40,8 por ciento de esas empresas que reportan que no tienen ¡a una sola mujer en sus directorios!; existe un 1,1 por ciento de esas empresas que no tienen ¡a una sola mujer trabajadora!, y existe un 36,4 por ciento de esas empresas que no tienen ¡a una sola mujer como gerenta de primera línea!

Por lo tanto, cuando hablamos de brecha salarial, cuando hablamos de tasa de participación laboral de las mujeres, cuando hablamos de su inclusión en espacios de toma de decisión económica, estas cifras nos deben poner colorados y coloradas como país, porque, obviamente, no estamos bien en materia de equidad. Y no basta una legislación, no basta solo la propuesta de un gobierno. Estas deben ser políticas de Estado, compromisos transversales y permanentes en el tiempo con la igualdad y la equidad de género, y eso pasa, indudable-

mente, por una transformación cultural también en la concepción del mundo del trabajo y de las empresas.

Coloco estos antecedentes como parte de la fundamentación del por qué queremos que este proyecto sea ley.

Nos parece tremendamente relevante estimular al mundo privado de las empresas a reportar, a autorreportarse, a generar sus propios mecanismos de exigencias que permitan que más mujeres en nuestro país puedan trabajar remuneradamente fuera del hogar, en mejores condiciones, sin brecha salarial y al mismo tiempo participar de la toma de decisiones económicas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias a usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Parto por felicitar a la Senadora Allende, autora de esta moción, y, por cierto, a las Senadoras Carvajal, Núñez y Pascual y al Senador Saavedra.

Cuando uno mira los aspectos centrales de este proyecto, que propone aumentar la inclusión de la mujer en el mundo del trabajo, con especial énfasis en la participación en cargos de responsabilidad, y la obligación de las grandes y medianas empresas de reportar las medidas para aquello en este informe, lo que permitirá a las autoridades políticas manejar datos para el diseño de futuras decisiones en esta materia, no puede sino concluir que es relevante.

Al revisar la presentación que hizo la Presidenta Ejecutiva de la Fundación ChileMujeres, la señora Francisca Jünemann, uno se da cuenta de la importancia y la trascendencia de la información y cómo esta puede incidir.

Ella, además, relataba que era importante que esta legislación tenga a la vista la norma 386 de la CMF, que establece que las entidades inscritas en el Registro de Emisores de Valores deben informar en su memoria anual la diversidad de hombres y mujeres en los direc-

torios, la diversidad de hombres y mujeres en las gerencias de primera línea y la diversidad de hombres y mujeres en toda la organización, junto con los indicadores sobre brecha salarial.

Por lo tanto, hay antecedentes de esto, y pasar a una regulación obviamente es muy muy importante.

Que las empresas con doscientas o más trabajadoras deban tener este reporte, o de cincuenta o más, pertenecientes a los sectores minero, de investigación y desarrollo, financiero, de energía, de transporte y de construcción, sin lugar a dudas, es relevante.

Los datos en nuestro país son aún preocupantes: las que más sufrieron con la pandemia fueron las mujeres, y no han logrado volver a indicadores prepandemia.

Pero, además, cuando miramos la relación que tenemos con otros países, no podemos dejar de reaccionar. Porque no solo se trata de asombrarse; tenemos que reaccionar, y creo que la moción de la Senadora Allende -por su intermedio, Presidenta- apunta en ese sentido.

De acuerdo a los datos, Chile ocupa el lugar 31 de 33 en los países de la OECD en inclusión laboral femenina en el periodo de pandemia, y es la tercera tasa de desempleo femenino más alta de la OECD en 2021, con una participación en la fuerza laboral que no ha logrado recuperar los mejores indicadores.

Sin lugar a dudas, tenemos que advertir que esta normativa viene a dar respuesta a compromisos internacionales que hemos tomado, pero, como decía quien me antecedió en el uso de la palabra, la Senadora Núñez, no basta con suscribir acuerdos, con impulsar legislación, si no traspasamos eso en acción.

No basta -y lo hemos señalado tantas veces- con decirnos feministas si no tenemos comportamientos feministas, y los comportamientos feministas tienen que ver con entender que hombres y mujeres, juntos, hacen la diferencia; que hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades, de espacios, de participación, hacen la diferencia.

Y eso es algo a lo que tenemos que com-

prometernos, no solo en esta legislación, sino también en la educación, en hacerles entender a nuestros niños y niñas que unos y otras tienen potencialidades, pero también responsabilidades. Así vamos a ir generando un país distinto.

Chile tiene hoy día una población de más de 17 millones de personas, de las cuales más de la mitad son mujeres; pero cuando miramos las cifras, la ocupación femenina es distinta, la participación en el mercado de la mujer es distinta, y qué decir de la brecha salarial. A igual responsabilidad, igual paga. En eso todavía nos queda mucho por andar.

Felicitaciones nuevamente y nuestro respaldo.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer a la Senadora Isabel Allende por presentar esta moción y por la invitación a ser parte del respaldo a un proyecto que es necesario para el país, entendiendo que los informes internacionales nos desnudan y nos interpelan a que tengamos acciones concretas con miras a superar esta brecha, a superar esta discriminación respecto de la integración de las mujeres, en términos plenos, a la fuerza laboral del país.

Si uno utiliza los indicadores internacionales -ya acá se mencionó lo que pasa con la OCDE-, estamos prácticamente en el último lugar del escalafón de la inclusión laboral femenina en el periodo pospandemia. Pero también la CEPAL, que tiene un enfoque latinoamericano, nos menciona que tenemos un retroceso de más de diez años en la participación laboral de la mujer en el mercado del trabajo.

Junto con ello, debemos dar espacio para que los procesos legislativos que están llevándose a cabo acá, en el Congreso, sean congruentes con este desafío.

Hoy, en la Comisión de Trabajo se presentó el proyecto que tiene que ver con el establecimiento del teletrabajo y de la jornada de traba-

jo híbrida, para que las mujeres puedan estar integradas plenamente y puedan desempeñar funciones desde su casa, a fin de permitir, por lo tanto, la corresponsabilidad parental y el fortalecimiento de la familia en todo este tiempo, que es tan complejo para la convivencia en la sociedad.

Por otra parte, la estructura de la formación de nuestra mano de obra en Chile también merece que se considere todo lo que ha alcanzado la mujer en estos espacios profesionales, y, por tanto, hay que abrir aquellos surcos para la integración a las diferentes empresas.

En consecuencia, debemos combinar lo que acá se propone como un informe, para ir tomando decisiones y cambios que se tienen que llevar a cabo en las relaciones laborales, con la inclusión de la mujer. Porque eso permite la humanización del trabajo y, al mismo tiempo, que haya un enfoque distinto en lo que es el trabajo al interior de las empresas. Con ello vamos a tener -estoy cierto- mejores resultados como país en los aspectos socioculturales que se requirieron cuando ponemos la centralidad en la sociedad del trabajo, pero al mismo tiempo, la participación plena de la mujer en este último.

Por lo tanto, creo que también necesitamos nosotros tener un cambio de enfoque y no caer en ideologismos y en defensas a ultranza de posiciones de empresas que no se quieren modernizar; y allí tenemos que abrirnos a legislaturas como la que ya mencioné. Y ha habido una agrupación de mujeres, “Yo quiero estar”, que ha sido, creo, tremendamente impetuosa en la relación con el Parlamento para sacar adelante estas tareas.

Siento que a veces nos falta ese poquito de entender la necesidad de mejorar las relaciones laborales; abrir los espacios a la integración de las mujeres en términos plenos; lo que acá ya se ha dicho de “a igual trabajo, igual paga”, es decir, el respeto pleno por las capacidades de unos y otros. En suma, se trata de construir una sociedad igualitaria que nos permita avanzar, progresar y dejar atrás todos los elementos

de desigualdad y de exclusión que se dan en nuestro país.

Vamos a aprobar, y debemos seguir avanzando, reitero, con nuestros procesos legislativos para la integración plena de la mujer al mundo del trabajo y, con ello, a los cambios sociales que requiere nuestro país para transformarse en una sociedad donde la felicidad también sea parte de la vida de los chilenos y las chilenas.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador.

No hay más Senadores inscritos.

Señor Secretario, haga el llamado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Espinoza, Flores, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Velásquez.

(Más adelante, el Senador señor Chahuán solicita dejar constancia de su intención de voto a favor).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Aprobado en general y en particular el proyecto, pasa a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Presidenta ac-

cidental).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ARAYA:

A la Ministra de Defensa Nacional, para que informe sobre **ESTADO DE AVANCE DE PETICIÓN DE CONCESIÓN DE TERMINAL PESQUERO PRESENTADA POR SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES N° 2 BELLAVISTA, BUZOS MARISCADORES E INDEPENDIENTES DE ANTOFAGASTA.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Educación y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndoles reponer **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOCALIDADES DE COPIULEMU Y RAHUIL, COMUNA DE FLORIDA, QUIENES ACTUALMENTE DEBEN DESPLAZARSE POR SUS MEDIOS HACIA SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Al Ministro del Deporte, consultándole por **MEDIDAS PARA ACELERAR TERMINACIONES Y CUMPLIR TIEMPOS DE ENTREGA DE RECINTOS DEPORTIVOS EN QUE SE DESARROLLARÁN LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023.**

Y al Ministro del Deporte y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, solicitándoles **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DAÑADOS EN TODAS LAS COMUNAS DEL PAÍS.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de Aysén y a la Dirección de Vialidad de la Región de Aysén, requiriéndoles información relativa a **PAVIMENTACIÓN DE RUTA 7 ENTRE LOCALIDADES DE VILLA CERRO CASTILLO**

Y COCHRANE (221 KILÓMETROS) Y PLANES PARA MORIGERAR EFECTOS DEL MAL ESTADO DE LA RUTA EN ESE TRAMO.

Y a la Superintendencia de Seguridad Social, pidiéndole múltiples antecedentes acerca de **CASO DE DON BERNARDO TROPA LLAMÍN, CON SOLICITUD DE LICENCIA MÉDICA DENEGADA POR LA COMPIÑ, Y EN GENERAL, EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MÉDICAS.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— En Incidentes, los Comités Partido Federación Regionalista Verde Social, Partido Republicano, Partido Revolución Democrática, Partido Renovación Nacional e Independientes no intervendrán.

Les aclaro que el orden de los Comités es distinto todas las semanas.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Durana.

ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN POR SUELO SALINO EN ARICA Y SOLICITUD DE RECURSOS PARA REPARACIÓN DE CASAS CON SOCAVONES. OFICIOS

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que en nuestra Región de Arica y Parinacota tenemos un grave problema con la acción del Serviu a través del programa de intervención de suelo salino y socavones. Y es mucho más dramático cuando los proyectos que son financiados por el Serviu finalmente terminan siendo mal ejecutados o no se pagan oportunamente.

En estas circunstancias, las familias que tienen la ilusión de la casa propia, en la práctica, sufren una desilusión mayor porque, por un

lado, han recibido su casa, pero luego, producto de los suelos salinos o socavones, se debe generar un proceso de intervención. Y esos procesos, lamentablemente, duran más de un año o se terminan haciendo de muy mala manera.

En el caso de Arica, los proyectos Vista Hermosa II, Vista Hermosa III, y el proyecto individual Carla Mollo Cisternas, fueron aprobados técnica, administrativa y legalmente en diciembre del año 2021. Un mes después, en enero del 2022, se informó que, no obstante su aprobación, los mismos carecerían de financiamiento, lo cual ha derivado en una interminable sucesión de actos burocráticos que, lamentablemente, provocan demoras injustificadas en la ejecución del proyecto, con personas que están viviendo en sus propias casas.

Asimismo, el llamado para la construcción de estas obras fue realizado a la luz del decreto supremo N° 27 y no del decreto supremo N° 255, que era el que correspondía.

A lo anterior deben sumarse el hecho de la demora en los pagos por avance de las obras, que es responsabilidad del Serviu, y los problemas administrativos de todo tipo que han conspirado contra el normal desarrollo de los citados proyectos.

Por ello, señora Presidenta, solicito que tenga a bien enviar los siguientes oficios al señor Ministro de Vivienda.

En primer lugar, tenga a bien informar el estado de avance de las obras de intervención por suelo salino y socavones de los proyectos denominados “Vista Hermosa II”, “Vista Hermosa III” y el proyecto individual “Carla Mollo Cisternas”.

Y, en segundo término, tenga a bien informar cuándo se van a entregar los recursos para aquellas casas dañadas por socavones, cuyo informe técnico fue comunicado por el Senador que habla en el oficio N° 6 del año 2022, y que nos enviara el presidente de la junta de vecinos del sector, debido a una situación de emergencia que ya en esa época estaban su-

friendo dos familias cuyas casas son colindantes a calle Agustín Marín 3381 y 3385, y que lamentablemente siguen viviendo en la misma situación de hace más de un año -hoy día estaríamos aproximadamente a un año y medio-, en condiciones insalubres, con toda su infraestructura socavada y en una realidad bastante precaria, más aún cuando existía el compromiso de la autoridad de Vivienda para generar las correcciones.

Gracias, señora Presidenta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Durana.

En el tiempo del Comité Socialista están solicitando la palabra los Senadores Saavedra y Espinoza.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS Y RECURSOS ORIENTADOS A SEGURIDAD CIUDADANA EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO. OFICIOS

El señor SAAVEDRA.— Muy amable, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Quiero solicitar el envío de oficios en dos materias.

Primero, pido oficial a las municipalidades de Talcahuano, Hualpén, Concepción, Penco, Tomé, Hualqui, Chiguayante, Santa Juana, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota y Florida, porque quiero requerirles información sobre cuánto destinan de su presupuesto a las respectivas direcciones de seguridad ciudadana, así como al personal y la función que estas desempeñan para contribuir en todo lo que dice relación con el combate a la delincuencia, en carácter preventivo, que es lo que hacen los municipios.

Me gustaría saber cuán eficiente es el gasto o la inversión en esta materia, como se quiera

ver, en los respectivos municipios que acabo de mencionar.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**RESULTADOS DE PLAN DE
COMPENSACIÓN DE EMISIONES Y
FUTURO DESTINO DE PLANTA
TERMOELÉCTRICA UBICADA EN
HUALPÉN. OFICIOS**

El señor SAAVEDRA.— El segundo oficio, señora Presidenta, se dirige al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia del mismo ámbito.

El decreto N° 15, como es conocido, declara zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5 al Gran Concepción, pero quiero referirme particularmente a la comuna de Hualpén.

En esa comuna, de 120 mil habitantes, está ubicada la refinería Bío Bío de ENAP, cuya planta termoeléctrica funciona con *petcoke*.

Como este es un elemento que ha causado crisis ambientales severas en el último tiempo, provocando incluso la suspensión de clases en la escuela República del Perú, ubicada en el triángulo de Hualpén, y en otros sectores que han visto afectada su calidad de vida, quiero solicitar información acerca de cuáles son los resultados que ha tenido el plan de compensación a que se comprometió la refinería para disminuir las emisiones de dióxido de azufre, óxido de nitrógeno y dióxido de carbono, cuyos efectos están causando profundos problemas socioambientales en la comuna de Hualpén.

Y lo segundo es preguntarles a los directivos de ENAP cuál va a ser el destino de esta planta.

Al respecto, sería conveniente saber si la van a mantener tal como está, cuestión que obviamente no nos parece, toda vez que, así como en la comuna de Coronel se terminaron

las termoeléctricas, esta planta debiera tener el mismo destino, si es que no hay un cambio en el uso de combustible con el que se genera energía, la cual es aprovechada por la refinería, pero también es inyectada al sistema interconectado.

Por lo tanto, quiero saber si hay planes, programas, inversiones futuras por parte de la refinería y en qué tiempo se desarrollarán, en relación con la planta generadora de *petcoke*, la que está causando -reitero- un impacto anómalo en la calidad de vida de los habitantes de Hualpén.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza en el tiempo que le resta al Partido Socialista, más los siete minutos cedidos por el Comité del PPD.

**INVESTIGACIÓN POR GASTOS
MUNICIPALES TRAS ACCIDENTE
PROVOCADO POR CAMIÓN DE PADRE
DE CONCEJAL JAVIER ARISMENDI EN
COMUNA DE FRUTILLAR. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, querida Presidenta.

Agradezco los minutos.

En primer lugar, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República con el objeto de que tenga a bien investigar una situación, que yo considero anómala, ocurrida en la comuna de Frutillar a fines del año pasado.

Este hecho guarda relación con el accidente que provocó un camión de alta envergadura, el cual dejó severos daños en la fibra óptica comunal y concitó problemas de seguridad de todo tipo, toda vez que las cámaras de seguridad de la comuna estuvieron por largo tiempo

fuera de servicio a raíz de este accidente, dado que se cortaron todos los cables que utilizaba la fibra óptica.

El concejal de la comuna Javier Arismendi en reiteradas oportunidades, como miembro de la Comisión de Seguridad, reclamaba esta situación y emplazaba públicamente al municipio a reparar estos daños.

El municipio tuvo que efectuar todos los trámites que corresponden en esta materia y realizar todas las acciones tendientes a la reparación de estos cables, lo que le costó cifras bastante importantes de dinero, además de los procesos administrativos que se exigen para las licitaciones respectivas.

Finalmente, esa cifra fue cancelada, fue reparado el servicio, pero lo concreto, según hemos sabido en las últimas horas, es que el camión que provocó el accidente era del padre del propio concejal.

Entonces, me gustaría que la Contraloría investigue esta situación a fondo y haga que esta familia restituya esos fondos, porque aquí no se trata de abusar de los recursos comunales, que son escasos. El alcalde ya tuvo que pagar millonarias indemnizaciones por la muerte de un trabajador en la administración anterior, lo que ha significado que este municipio pequeño se vea enfrentado a diferentes problemáticas.

Eso, en primer lugar, para que haya una investigación acuciosa.

Nosotros vamos a hacer llegar a la Contraloría todos los antecedentes que guardan relación con estos hechos.

Y esperamos también que, a través de esta Corporación, se oficie al municipio de Frutillar para que se preocupe de recuperar los dineros que tiene que pagar el propietario de ese camión, que mantuvieron oculto durante largo tiempo con el objeto de no entregar toda la información requerida.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, con la adhesión de los Senadores presentes en la Sala, de conformidad al Reglamento.**

AGRADECIMIENTO POR GESTIONES EN PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y AGILIZACIÓN DE NUEVAS COMPRAS DE TERRENOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, Presidenta, solicito que se oficie al señor Ministro de Vivienda, Carlos Montes, a fin de agradecerle las gestiones importantes que se están realizando para la compra de terrenos en todo el país, porque eso ha significado, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional, un alivio enorme para muchas comunas, un alivio que significa solucionar las problemáticas de muchas familias que están soñando con la casa propia.

En particular quiero celebrar, en nombre de todos los comités habitacionales de la localidad de Nueva Braunau, comuna de Puerto Varas, que esas familias se harán acreedoras de un terreno por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que permitirá la concreción de seiscientos soluciones habitacionales en Puerto Varas.

Por lo tanto, felicito a todas las dirigentas de los comités de Nueva Braunau, así como también a otras trescientas familias de Puerto Varas, que podrán adscribirse a ese proyecto.

Asimismo, quiero pedirle en el mismo oficio al Ministro Carlos Montes que se agilicen las gestiones en esta materia para los terrenos de Castro, donde prontamente debieran solucionarse las problemáticas habitacionales, así como también en las comunas de Llanquihue y Los Muermos, pues estamos luchando allí para la concreción de la compra de terrenos que permitan el sueño de la casa propia, cuestión que es fundamental hoy día, sobre todo cuando estamos ante una situación tremendamente delicada en cuanto al considerable alza que ha tenido el precio del suelo en todo el país. Ello ha significado que muchos proyectos se hagan inviables, si no hay un aporte del Estado en dichas compras de terrenos.

Así que seguir con esa política de compra de terrenos es una ayuda muy importante para toda la gente del país, que sueña con la casa propia.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, con la adhesión de los Senadores presentes en la sala, conforme al Reglamento.**

DENUNCIA DE PRESIONES PARA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT Y NECESIDAD DE INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE PROTOCOLO AL EFECTO. OFICIO

El señor ESPINOZA.— En tercer término, Presidenta, solicito oficiar al Ministerio de Salud.

La señora Ramona Huilquiruca, vecina de la comuna de Calbuco, denunció hace un par de días en el programa *Aló, Senador*, que se transmite por treinta emisoras de mi región los días sábados, un hecho bastante doloroso. En efecto, a raíz de la pérdida de un ser querido, su hermano, que sufrió un accidente cerebrovascular, denunció en ese programa una situación -y es fundamental que el Ministerio la investigue a fondo- relacionada con la donación de órganos.

Yo creo que aquí hay un problema importante.

La familia se sintió presionada para donar los órganos, por cuanto la ley vigente estipula que si la persona no da a conocer explícitamente que no es donante, se da por hecho que, en la práctica, es donante.

Sin embargo, me parece que no ha habido un proceso de educación a la población.

Entonces, lo que solicito en esta intervención es que el Ministerio inicie un programa, que sea difundido por televisión y radios nacionales, para informar a la comunidad sobre este tema, porque la familia está choqueada cuando llega el momento de perder a un ser querido y, además, le quieren sacar los órga-

nos.

Esa es la situación que vivió esta familia en el Hospital de Puerto Montt: se sintió presionada para donar los órganos, cosa que ellos simplemente no querían.

No digo que se haya realizado un proceso que no se ajusta a la normativa. Eso tiene que investigarse, lo determinará la investigación respectiva. Yo no tengo por qué dudar de la palabra de la familia ni del accionar del cuerpo de enfermeros o de las personas que llevan adelante este plan, sobre el cual sacaron un comunicado de prensa.

Sin embargo, creo que aquí tiene que haber un proceso de educación a la población en materia de donación de órganos. ¿Para qué? Para que la gente tenga plena claridad, en vida, de a lo que se expone en la eventualidad de que le ocurra un accidente cerebrovascular o enfrente otra causal de muerte, como fue en el caso que afectó a esta vecina.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, con la adhesión de los Senadores presentes en la Sala, de conformidad al Reglamento.**

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACLARAR DESAPARICIÓN DE JUAN CARLOS GONZÁLEZ SANTANA. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En otro tenor, señora Presidenta, cuarto punto, solicito que se oficie al Ministerio Público, y en particular a la fiscal de la Región de Los Lagos, señora Carmen Gloria Wittwer, porque se encuentra desaparecida una persona hace bastantes días.

Ya tenemos el caso de un señor de apellido Santana, quien desapareció hace meses en la comuna de Llanquihue, sin resultados fructíferos en su búsqueda hasta el día de hoy.

Y hace una semana desapareció un joven humilde, trabajador de Fresia, de nombre Juan Carlos González Santana.

Juan Carlos está desaparecido y, en nombre de la familia, quiero intervenir en esta Sala

para pedirles a nuestras policías y al Ministerio Público que se agoten todos, ¡pero todos!, los esfuerzos con el propósito de que esta situación pueda ojalá llegar a un buen término y que esta persona sea encontrada para evidentemente darle tranquilidad a esta familia que ha perdido a su ser querido, quien además padece problemas de salud y requiere medicamentos diarios y cotidianos.

Por lo tanto, repito, solicito los oficios respectivos en estos términos.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, con la adhesión de los Senadores presentes en la Sala, de conformidad al Reglamento.**

**PREOCUPACIÓN POR REITERADOS
RECHAZOS EN POSTULACIÓN DE
FONDOS ORIENTADOS A
RECUPERACIÓN DE SUELOS
DEGRADADOS EN REGIÓN DE
LOS LAGOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En quinto lugar, señora Presidenta, solicito que se oficie al Ministro de Agricultura en cuanto al sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, Programa SIRSD, fondo 2023.

En nuestra región -se lo digo por su intermedio, Presidenta, al Ministro de Agricultura- hemos pasado una vergüenza con este programa, que ayuda mucho, y cuyo propósito es la recuperación de suelos degradados.

Esto quiere decir que los pequeños agricultores tienen la posibilidad de postular a mejorar sus suelos.

Señora Presidenta, se hacen tomas de muestras de suelos -estos antecedentes me los ha entregado un profesional, el señor Marcos Silva, y yo tengo que dar a conocer esta situación, porque es mi obligación legal y porque se trata de un hecho bastante grave para el Gobierno y el Ministerio de Agricultura de la Región de Los Lagos- y, según esos resultados y análisis,

se realizan los proyectos que van en la búsqueda de la aplicación de diferentes mecanismos técnicos para mejorar los suelos cuando son ácidos, cuando tienen bajos niveles de fósforo, etcétera.

En definitiva, esto es para el establecimiento de praderas.

Esos suelos necesitan una buena acidez, una gran fertilidad y se pueden establecer, por lo tanto, praderas definitivas de larga duración.

En nuestra región, en promedio, las ayudas son de 950 mil pesos por agricultor, lo cual es una cifra importante.

Sin embargo, en el concurso del año 2023 se rechazó el 80 por ciento de los planes para las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé, Hualaihué y Palena.

El presupuesto total disponible nunca estuvo a la vista, como otros años, en la página oficial del concurso.

La encargada del proceso en la dirección regional dijo en una reunión que estos montos eran la mitad de años anteriores, pero nunca existió claridad respecto de ellos.

Este año se cambiaron las bases del concurso una vez ya finalizado. Las primeras bases no tenían letras, y después se rechazaron sobre la base de puntos y letras.

El motivo del rechazo fue, básicamente, por un acto administrativo. Se decía que los planes debían ser entregados por el operador que ejecuta el proyecto, mediante un poder simple, o por el mismo agricultor, aunque este haya firmado una serie de documentos aceptando la postulación del operador. O sea, la postulación se rechazó solo por falta de la declaración jurada simple, o bien porque fue entregado por otro operador acreditado.

Cabe considerar que existen comunas alejadas en las que no hay Indap. Y operativamente eso es complejo, ya que todos tienen que venir a entregar sus planes, no pudiendo enviarlos con otro operador acreditado.

Para terminar, señora Presidenta, existe solo una persona encargada de este programa en la

Dirección Regional, que nunca se encuentra, no responde los llamados, no contesta los correos. La Dirección Regional de Los Lagos es la única que trabaja a puertas cerradas y no se puede ir a hablar personalmente como en otros años. Y este es el primer año en que asume una nueva encargada del concurso, la señora Sandra Sánchez, quien cambió totalmente el trato con los operadores.

En definitiva, las causas de rechazo -si me da un minuto final, señora Presidenta- no son argumentos técnicos, no es que el proyecto esté mal elaborado, sino que buscan el rescicio administrativo para aprobar la menor cantidad de proyectos posibles.

Eso simplemente es inaceptable, señor Ministro.

Hay agricultores de Ancud, Calbuco, Castro, Chonchi, Fresia, Los Muermos, Maullín, Osorno, Puerto Montt, Purranque, Quellón, Quemchi, Quinchao, en total 889 casos, que fueron rechazados administrativamente de manera grave.

Ojalá la seremi de Agricultura dé explicaciones, junto con la administración de Indap de la Región de Los Lagos.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, con la adhesión de los Senadores presentes en la Sala, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER.— Gracias a usted, Senador.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Solo para punto de reglamento, Senador, porque ya...

El señor CHAHUÁN.— Sí, Presidenta.

Simplemente, porque no alcancé a votar, solicito que se consigne mi intención de voto

favorable en el proyecto que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica, conforme lo despachó la Comisión de la Mujer y Equidad de Género.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Se consigna la intención de voto favorable del Senador Chahuán en el proyecto referido.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¿Otra cosa, Senador?

El señor CHAHUÁN.— Sí, Presidenta.

Quiero adherir a todos los oficios solicitados por el Senador Espinoza.

La señora EBENSPERGER ((Presidenta accidental).— Así se hará, Senador.

El señor BIANCHI.— Que sea unánime, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Todos los presentes adhieren a los oficios solicitados por el Senador Espinoza.

Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

MOLESTIA POR DECLARACIONES ESTIGMATIZANTES DE SENADOR MANUEL JOSÉ OSSANDÓN EN PROGRAMA TELEVISIVO

La señora PASCUAL.— Es muy breve, Presidenta.

Es un poco extraña mi intervención en Incidentes, pero quiero transmitir la preocupación y la molestia de la alcaldesa de Lo Espejo, producto de los dichos estigmatizantes que emitió el Senador Ossandón en el marco de un programa de televisión a propósito de los debates relacionados con la crisis de seguridad, la delincuencia que azota a nuestro país, etcétera, puesto que el Senador plantea que los niños de Lo Espejo y de Pedro Aguirre Cerda ya no

querrían ser Alexis Sánchez, sino que soldados de la droga.

Yo me quiero adherir a esta preocupación y rechazar esta estigmatización.

Hay muchas familias, tanto en estas dos comunas como en otras zonas populares de la Región Metropolitana, que hacen un esfuerzo indudable, inalcanzable muchas veces para sus bolsillos, con el fin de poder dotar de educación a sus hijos y darles expectativas.

Por lo tanto, solo por el lugar donde se reside llegar a ese grado de estigmatización me parece sumamente complejo.

Por lo mismo, quisiera dejar establecida mi preocupación y, de ser posible, manifestársela al Senador Ossandón, porque, pudiendo incluso no haber sido su intención, el calor del debate no puede dar lugar a ese tipo de estigmatizaciones hacia sectores que, de verdad, realizan un esfuerzo todos los días por salir adelante.

Por eso quise transmitir esta preocupación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER.— Gracias a usted, Senadora.

En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Senador Karim Bianchi, hasta por seis minutos.

HOMENAJE A CLUB DEPORTIVO BORIES POR PARTICIPACIÓN EN COPA CHILE

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero a través de usted, y de toda la Sala ojalá, hablar del club más antiguo de Puerto Natales y homenajearlo, junto con mis colegas, porque se ha hecho historia este fin de semana.

El Deportivo Bories es un club centenario, fundado en 1912; ha sido un punto de reunión y encuentro para todas las natalinas y natalinos durante su existencia.

En Magallanes se juega fútbol entre sep-

tiembre y marzo, cuando el clima lo permite. Y fue así que el club Bories ganó el torneo regional para asegurar un cupo en las fases finales de la Copa Chile, logrando concretar lo que sería el partido más importante de su historia.

Este equipo nunca en su centenaria historia había jugado un partido tan importante como el que presenciamos la semana pasada: enfrentó a Puerto Montt, un plantel profesional.

Y este hito, además, vino acompañado de la primera vez que se jugó un torneo nacional en el estadio de Puerto Natales.

Para que mis colegas entiendan por qué este reconocimiento y la alegría que sentimos los magallánicos, debo recalcar que estamos hablando de un equipo de fútbol que, para lograr el nivel adecuado, debió realizar sus entrenamientos contra la escarcha, la nieve, el viento, la lluvia, el frío, solo motivados por las ganas de llevar esa camiseta y el honor de representar a toda la comuna orgullosa de Puerto Natales.

Los que conforman el equipo son casi todas personas locales que se dedican a otras profesiones. Van desde kinesiólogos, gente que trabaja en la salmonicultura, ingenieros, empleados de bancos, hasta un sepulturero del cementerio, un panadero y dos profesores de educación física que llegaron de Santiago a probar suerte en la zona. El entrenador es un autodidacta que en su horario laboral es responsable de los traslados de pacientes en el hospital de la zona.

Aun así, allí, en el último rincón del planeta, el Bories soñaba con llegar a lo más alto del fútbol; un equipo destinado a honrar su historia. Y así lo hizo en un partido contra Puerto Montt.

Quiero transmitirles que son un orgullo para la región, no solo por la venta de las entradas, que se agotaron en minutos, sino también por el impacto que se ha generado al ser prueba viva de que el esfuerzo lleva a estas instancias.

¡Hasta con un penal robado hicieron muestras de fútbol que quedarán en la retina de los magallánicos por mucho tiempo!

Un saludo fraterno a todos quienes componen el Club Deportivo Borjes; a su directiva, y a todos quienes participan y hacen posible, día a día, que este club permanezca en nuestra historia más de cien años, y que siga haciendo historia para que sea inspiración de nuevas generaciones y sirva también para que nunca se olvide esta hazaña.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Gracias a usted, Senador.

Nos sumamos y nos adherimos al reconocimiento de este gran equipo deportivo.

El señor ESPINOZA.— ¡Pero no dio el resultado...!

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¿Senador Espinoza?

El señor ESPINOZA.— ¡Le decía que nunca dio el resultado, cómo fue el marcador del partido...!

El señor BIANCHI.— ¡Es parte de la historia...!

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— ¡Pero hubo un penal robado...!

El señor ESPINOZA.— ¡Un penal robado...!

(Risas en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Presidenta accidental).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:02.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

